



**ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECÓNOMICO
2016 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
Nro. 22-2015**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el art. 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Municipales gozan de plena autonomía administrativa y financiera.

Que, el literal g) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que al Concejo Municipal le corresponde: "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas"

Que, el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: "El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda..."

Que, al Art. 220 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre la estructura del presupuesto determina: "La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la Ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo".

Que, al Art. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre la estructura del presupuesto establece: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:... ..a) Ingresos;... ..b) Egresos; y,... ..c) Disposiciones generales... ..El presupuesto contendrá, además, un anexo con el distributivo de sueldos y salarios..."

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina, en su Art. 95 que el presupuesto comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento



para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

En uso de la facultad legislativa prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, Art. 7 y literal a) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

**ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

Art.1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para el ejercicio económico 2016, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente ordenanza.

Art. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Art. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se incorporan las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General para el ejercicio económico 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

Art. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 267 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se incorporan los presupuestos aprobados de los órganos adscritos contenidos en el anexo de la presente ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General para el ejercicio económico 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

DISPOSICIONES FINALES:

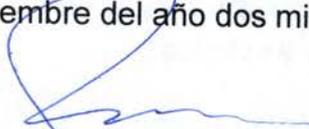
PRIMERA: Las disposiciones contenidas en esta ordenanza prevalecerán sobre otras de igual o menor jerarquía que se le opongan.

SEGUNDA: La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y dominio web de la institución, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil quince.




Ing. Walter Fabrisio Ambuludj Bustamante
ALCALDE DEL CANTÓN


Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO





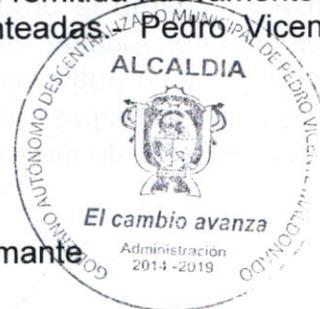
RAZON: Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, siento como tal que el pleno del Concejo Municipal discutió y aprobó la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**, en dos sesiones extraordinarias de fechas dieciséis y veintiséis de noviembre de dos mil quince, en primer y segundo debate, respectivamente, siendo aprobado su texto en esta última fecha; misma que de conformidad a lo que establece el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización es remitida en tres ejemplares al Ing. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante, Alcalde de este cantón, para la sanción u observación correspondiente.- Pedro Vicente Maldonado, 4 de diciembre de 2015.- LO CERTIFICO.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL



ING. FABRISIO AMBULUDI, ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Al tenor de lo dispuesto en el cuarto inciso del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, por cuanto la estructura del presupuesto no está acorde a lo que establece la Ley sobre la materia, **OBSERVO** expresamente la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**; y dispongo que sea remitida nuevamente al órgano legislativo para tratar las observaciones planteadas.- Pedro Vicente Maldonado, 4 de diciembre de 2015.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante
ALCALDE DEL CANTON



RAZON: Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, siento como tal que el pleno del Concejo Municipal en sesión ordinaria de nueve de diciembre de 2015, discutió las observaciones presentadas por el Ejecutivo a la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**, allanándose a las mismas; en tal virtud, de conformidad a lo que establece el artículo 322 del Código Orgánico



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gov.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gov.ec

de Organización Territorial Autonomía y Descentralización es remitida nuevamente en tres ejemplares al Ing. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante, Alcalde de este cantón, para el ejecútese correspondiente.- Pedro Vicente Maldonado, 10 de diciembre de 2015.- LO CERTIFICO.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL



ING. FABRISIO AMBULUDI, ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Al tenor de lo dispuesto en el cuarto inciso del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiendo cumplido con el trámite legal y por cuanto la presente Ordenanza está acorde a la Constitución y Leyes de la República, en mi calidad de Alcalde mando a ejecutar la presente Ordenanza con las observaciones realizadas a la misma, y dispongo su publicación en el dominio Web de la institución y en la Gaceta Municipal sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.- Pedro Vicente Maldonado, 10 de diciembre de 2015.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante
ALCALDE DEL CANTON



Proveyó y firmó la ordenanza que antecede el Ing. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado; quien dispuso la ejecución y su publicación en el dominio Web de la institución y en la Gaceta Municipal sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.- Pedro Vicente Maldonado, 10 de diciembre de 2015.- LO CERTIFICO.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL



ANEXO



PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMCPVM PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ha elaborado el presupuesto para el ejercicio económico del año 2016, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y las metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios y la ejecución de obras; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

1.1 BASE LEGAL.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, fue creado mediante Ley 137, publicado en el registro oficial suplemento 862 del 28 de enero de 1992, todos los programas se plasman en términos financieros sobre la base de la normativa presupuestaria vigente; contando con un documento que pueda ser utilizado como un factor de información, seguimiento, control y evaluación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se rige principalmente por lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en sus art. 238, 239 y 240, adicionalmente por las siguientes disposiciones constantes en:

- a. Constitución de la República del Ecuador.
- b. Plan Nacional para el Buen Vivir.
- c. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- d. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- e. Ley Orgánica del Servicio Público.
- f. Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- g. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- h. Código del Trabajo.
- i. Código Tributario.
- j. Ley de Régimen Tributario Interno.
- k. Ley de Empresas Públicas.
- l. Reglamentos, Instructivos y Ordenanzas que competan a las Municipalidades del país.



1.2 FUNCIONES, OBJETIVOS Y POLITICAS.

FUNCIONES Y OBJETIVOS.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del moradores, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la ley, a la realización de los fines del Estado y al desarrollo de las competencias exclusivas establecidas en el art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos en los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.



En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

POLITICAS.

Para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir las funciones encomendadas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, desarrollará las siguientes estrategias:

- a) Procurar el ordenamiento urbanístico de la ciudad, mejorar e incrementar los servicios públicos de la comunidad, a la vez que mantener en buen estado los existentes.
- b) Ejercer un estricto control en materia de higiene y salubridad, propender la elevación del nivel cultural de los vecinos del Cantón.
- c) Alcanzar el mayor rendimiento de las fuentes de financiamiento, procurar a la vez el ordenamiento racional y lógico del costo municipal.
- d) Propender a mejorar el sistema económico administrativo, para fortificar las finanzas y alcanzar una eficiente racionalización administrativa.
- e) Coordinar su acción con otros organismos de la ciudad y de la provincia, con la finalidad de optimizar recursos y encontrar una verdadera solución a los problemas del cantón.
- f) Sistematizar a través del procedimiento electrónico de datos, las distintas áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado, a fin de encontrar mayor eficiencia y servicio para la comunidad.

1.3 ORGANIZACION

El Manual Orgánico por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado fue expedido el ejecútese por la máxima autoridad de aquel entonces el 07 de Octubre del 2013 y publicado en la Gaceta Municipal.

De acuerdo a las necesidades básicas que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la cuantía de los recursos financieros, y responderá a una estructura que permita tener todas y cada una de las funciones que a ella le competen, para el mejor cumplimiento de las mismas.

La administración del personal y el acceso al servicio público solo tendrán en cuenta el régimen de personal establecida en la Ley Orgánica del Servicio Público y del Código del Trabajo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ejecutará durante el ejercicio económico del año 2015 el Presupuesto Municipal de acuerdo a los siguientes programas:

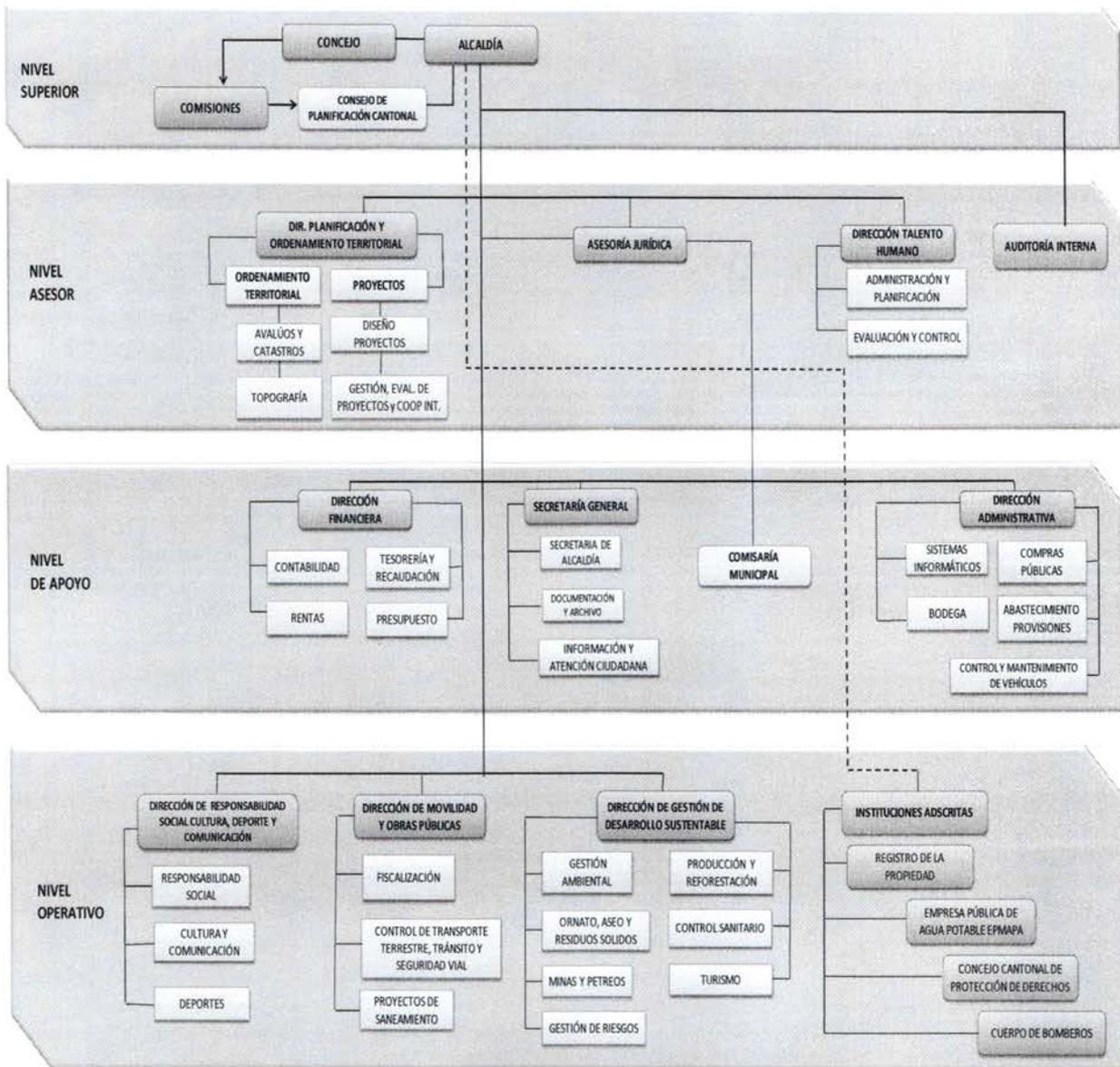
- ADMINISTRACION GENERAL
- ADMINISTRACION FINANCIERA
- DIRECCION DE TALENTO HUMANO



- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL**



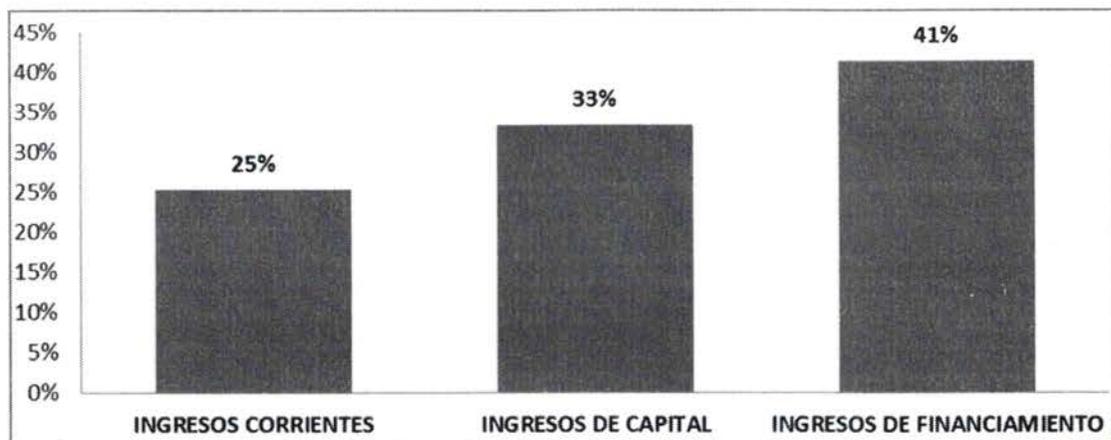


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO VICENTE MALDONADO"

INGRESOS 2016

N°	DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES		2,025,936.18	25%
11	IMPUESTOS	709,062.62		9%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	275,588.56		3%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,000.00		0%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	45,235.00		1%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	972,030.00		12%
19	OTROS INGRESOS	23,020.00		0%
2	INGRESOS DE CAPITAL		2,666,045.00	33%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,005.00		0%
27	RECUPERACION DE INVERSIONES	10.00		0%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2,656,030.00		33%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		3,307,462.29	41%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1,962,638.28		25%
37	SALDOS DISPONIBLES	150,010.00		2%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,194,814.01		15%
	TOTALES		7,999,443.47	100%

GRÁFICO PORCENTUAL DE INGRESOS



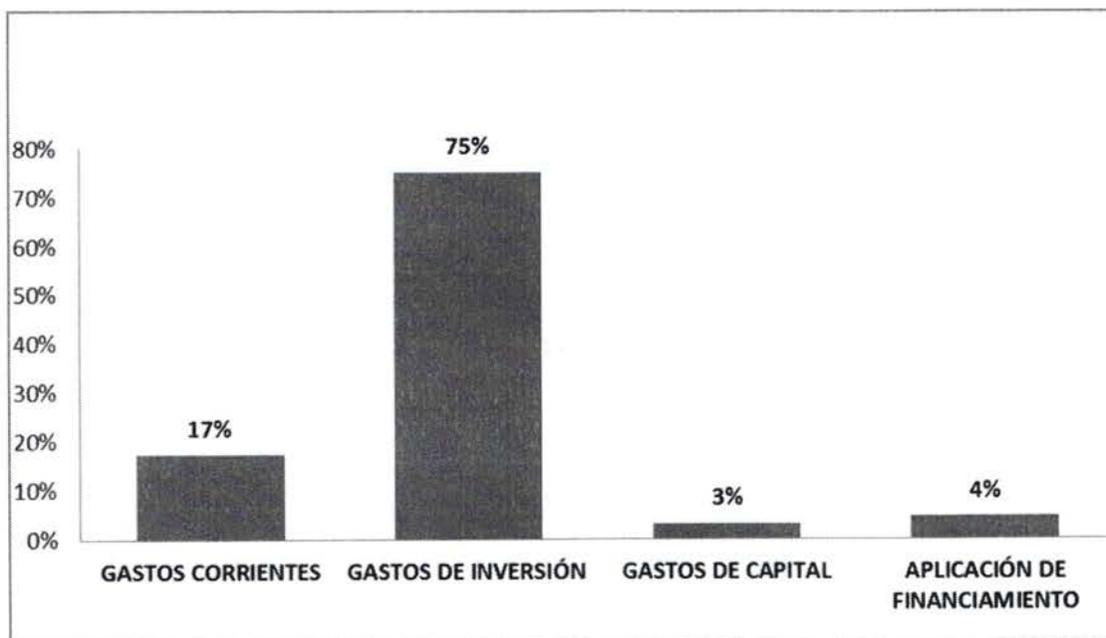


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO VICENTE MALDONADO"

EGRESOS 2016

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	1,390,215.16	17%
51	GASTOS EN PERSONAL	914,447.61	11%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	310,057.60	4%
56	GASTOS FINANCIEROS	1,000.00	0%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	84,709.95	1%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	80,000.00	1%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	6,009,354.15	75%
71	GASTOS EN PERSONAL	1,024,085.90	13%
73	GASTOS BIENES Y SERVICIOS	1,368,618.64	17%
75	OBRAS PUBLICAS	3,581,149.61	45%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	35,500.00	0%
8	GASTOS DE CAPITAL	244,874.15	3%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	244,864.15	3%
87	INVERSIONES FINANCIERAS	10.00	0%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	355,000.00	4%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	168,000.00	2%
97	PASIVO CIRCULANTE	187,000.00	2%
	TOTALES	7,999,443.47	100%

GRÁFICO PORCENTUAL DE EGRESOS





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
ANALISIS FINANCIERO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016

GRUPO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
	PROPIOS	CAPITAL	TRANSF. CTE.	TRANSF. CAPITAL	OTROS FINANCIAMIENTOS	
11	709,062.62					
13	275,588.56					
14	1,000.00					
17	45,235.00					
18			972,030.00			
19	23,020.00					
24		10,005.00				
27				10.00		
28				2,656,030.00		
36					1,962,638.28	
37					150,010.00	
38					1,194,814.01	
	1,053,906.18	10,005.00	972,030.00	2,656,040.00	3,307,462.29	7,999,443.47

51	914,447.61					
53	310,057.60					
56	1,000.00					
57	84,709.95					
58	80,000.00					
71				1,024,085.90		
73				1,368,618.64		
75				3,581,149.61		
78				35,500.00		
84				244,864.15		
87				10.00		
96				168,000.00		
97				187,000.00		
	1,390,215.16	0.00	0.00	6,609,228.30	0.00	7,999,443.47

0.00

INDICADORES PRESUPUESTARIOS				
DEPENDENCIA FINANCIERA:	Transferencias Ingresos Totales	<u>3,628,060.00</u> 7,999,443.47	0.453539051	45%
AUTONOMIA FINANCIERA:	Ingresos Propios Ingresos Totales	<u>2,408,735.19</u> 7,999,443.47	0.301112846	30%
DEPENDENCIA FINANCIERA DE OTRAS ENTIDADES:	financiamiento P. Ingresos Totales	<u>1,962,638.28</u> 7,999,443.47	0.245346853	25%
TOTAL				100%

SOLVENCIA FINANCIERA:	Ingresos Corrientes Gastos Corrientes	<u>2,025,936.18</u> 1,390,215.16	1.457282467	145.73%
-----------------------	--	-------------------------------------	-------------	---------



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

GASTOS	PROGRAMA 111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 121.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PROGRAMA 141.- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	PROGRAMA 211.- DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	PROGRAMA 311.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD	PROGRAMA 321.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	PROGRAMA 361.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROGRAMA 511.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	PROGRAMA 521.- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	1,004,715.17	249,500.00	56,000.00	-	-	-	-	80,000.00	-	1,390,215.16
GASTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	351,477.17	703,780.29	550,094.06	4,404,002.63	-	-	6,009,354.15
GASTOS DE CAPITAL	36,549.65	10,500.00	4,000.00	9,787.67	121,761.99	17,000.00	45,274.84	-	-	244,874.15
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	355,000.00	355,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
TOTALES	1,041,264.82	260,000.00	60,000.00	361,264.84	825,542.28	567,094.06	4,449,277.47	80,000.00	355,000.00	7,999,443.47

PROGRAMAS	MONTO	%
PROGRAMA 111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,041,264.82	13.02%
PROGRAMA 121.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	260,000.00	3.25%
PROGRAMA 141.- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	60,000.00	0.75%
PROGRAMA 1.- DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	361,264.84	4.52%
PROGRAMA 311.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD	825,542.28	10.32%
PROGRAMA 321.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	567,094.06	7.09%
PROGRAMA 361.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	4,449,277.47	55.62%
PROGRAMA 511.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	80,000.00	1.00%
PROGRAMA 521.- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	355,000.00	4.44%
TOTALES	7,999,443.47	100%



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO AÑO 2016
FUENTES Y USOS

FUENTES	
INGRESOS CORRIENTES	2,025,936.18
IMPUESTOS	709,062.62
SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	100,010.00
SOBRE LA PROPIEDAD	459,022.62
AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	20.00
IMPUESTOS DIVERSOS	150,010.00
TASAS Y CONTRIBUCIONES	275,588.56
TASAS GENERALES	255,588.56
CONTRIBUCIONES	20,000.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,000.00
VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	1,000.00
VENTA NO INDUSTRIALES	0.00
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	45,235.00
RENTAS DE INVERSIONES	5.00
RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	26,020.00
INTERESES POR MORA	15,100.00
MULTAS	4,110.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	972,030.00
APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN	972,030.00
OTROS INGRESOS	23,020.00
GARANTIAS Y FINANZAS	10.00
INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.00
OTROS NO OPERACIONALES	23,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	2,666,045.00
BIENES MUEBLES	10,005.00
RECUPERACION DE PRESTAMOS	10.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	188,030.00
APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	2,268,000.00
REINTEGRO DEL IVA	200,000.00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3,307,462.29
FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	1,962,638.28
SALDOS EN CAJA BANCOS	150,010.00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,194,814.01
TOTAL DE FUENTES	7,999,443.47

USOS	
GASTOS CORRIENTES	1,390,215.16
GASTOS EN PERSONAL	914,447.61
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	310,057.60
GASTOS FINANCIEROS	1,000.00
OTROS GASTOS CORRIENTES	84,709.95
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	80,000.00
GASTOS DE INVERSIÓN	6,009,354.15
GASTOS EN PERSONAL	1,024,085.90
GASTOS BIENES Y SERVICIOS	1,368,618.64
OBRAS PUBLICAS	3,581,149.61
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	35,500.00
GASTOS DE CAPITAL	244,874.15
BIENES DE LARGA DURACION	244,864.15
INVERSIONES FINANCIERAS	10.00
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	355,000.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	168,000.00
PASIVO CIRCULANTE	187,000.00
TOTAL DE USOS	7,999,443.47



2. INGRESOS

2.1 BASE LEGAL DE LOS INGRESOS

En cuanto a las transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad Territorial, art. 192 del COOTAD "Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.

Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno".

En cuanto a los ingresos propios de la gestión, art. 172 del COOTAD "Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas.

Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.



Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios.

La aplicación tributaria se guiará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria, art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Sólo los gobiernos autónomos regionales podrán organizar loterías para generarse ingresos propios”.

INGRESOS CORRIENTES:

Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.

En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

IMPUESTOS:

Son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generados del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los gobiernos municipales y distritos autónomos metropolitanos, además de los ingresos propios que puedan generar, serán beneficiarios de los impuestos establecidos en la ley, conforme lo establece el art. 185 del COOTAD.

- **A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS**

Art. 556 al 561 del COOTAD.

- **A LOS PREDIOS URBANOS**

Art. 501 al 513 del COOTAD.



- **A LOS INMUEBLES NO EDIFICADOS**
Art. 507 al 509 del COOTAD.

- **A LOS PREDIOS RUSTICOS**
Art. 514 al 524 del COOTAD.

- **DE ALCABALAS**
Art. 527 al 537 del COOTAD.

- **1.5 POR MIL A LOS ACTIVOS TOTALES**
Art. 552 al 555 del COOTAD.

- **A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS**
Art. 543 al 545 del COOTAD.

- **A LAS PATENTES MUNICIAPLES**
Art. 546 al 551 del COOTAD.

- **OTROS IMPUESTOS**
Art. 562 al 565 del COOTAD.

- **A LOS VEHICULOS**
Art. 538 al 542 del COOTAD.

TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios o beneficios que proporcionan.

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa de la máxima autoridad municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios, de conformidad al Art. 568 del COOTAD:

- a. Aprobación de planos e inspección de construcciones;
- b. Rastro;
- c. Recolección de basura y aseo público;
- d. Control de alimentos;
- e. Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- f. Servicios administrativos;



- g. Alcantarillado y canalización;
- h. Ocupación de lugares públicos
- i. Especies fiscales
- j. Otros servicios de cualquier naturaleza.

DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS

Art. 569 al 593 del COOTAD:

RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS:

Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital, títulos valores o bienes físicos. Se incluye el diferencial cambiario y el reajuste de inversiones financieras, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las primas por seguros.

Los pagos que se realicen a partir del primero de julio, tienen un recargo del diez por ciento del valor del impuesto a ser cancelado. Vencido el año fiscal, el impuesto, recargos e intereses de mora serán cobrados por la vía coactiva, Art. 512 del COOTAD (predios urbanos) y el vencimiento será el 31 de diciembre de cada año; a partir de esta fecha se calcularán los recargos por mora de acuerdo con la ley, Art. 523 del COOTAD (predios urbanos):

RENTAS POR ARRIENDO DE BIENES

Arriendo del edificio de propiedad municipal donde actualmente funciona el Banco Pichincha Agencia Pedro Vicente Maldonado, adicionalmente los locales comerciales de la Feria Ganadera.

INTERESES POR MORA Y MULTAS

Establecidos en el Art. 21 del Código Tributario y Art. 512 y 523 del COOTAD:

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Comprenden los aportes recibidos sin contraprestación del sector interno o externo, para fines corrientes, mediante transferencias y donaciones, destinadas a financiar gastos corrientes en dinero.

INGRESOS DE CAPITAL:

Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.



VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION:

Corresponden a los ingresos por ventas de bienes muebles (vehículos) de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

Recursos recibidos a través del Ministerio de Finanzas en virtud de la participación que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado en el Presupuesto General del Estado de conformidad al art. 192 del COOTAD, así como del MIESS-INFA para ejecución de los proyectos de desarrollo infantil (CIBV) y de implementación de servicios de Discapacidad (Atención en el Hogar y en la Comunidad), el remanente que genera el Registro de la Propiedad y del reintegro del IVA, y las transferencias correspondiente a la competencia de transporte y vialidad terrestre.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Del Banco del Estado.

SALDOS DISPONIBLES

Saldos conciliados de bancos en la cuentas de ingresos y de transferencias al 31 de Diciembre de 2015.

CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Saldos de la cartera vencida de años anteriores y de los anticipos otorgados en el 2015 y no devengados por parte de los contratistas al 31 de diciembre de 2015. H



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO
VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES			2,025,936.18
11	IMPUESTOS		709,062.62	
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	100,010.00		
11.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	100,000.00		
11.01.99	A OTRAS RENTAS, UTILIDADES Y BENEFICIOS DE CAPITAL	10.00		
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD	459,022.62		
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	55,000.00		
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	187,011.31		
11.02.06	DE ALCABALAS	106,011.31		
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	70,000.00		
11.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	41,000.00		
11.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	20.00		
11.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	10.00		
11.03.99	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	10.00		
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS	150,010.00		
11.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	142,000.00		
11.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	8,000.00		
11.07.99	OTROS IMPUESTOS	10.00		
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES		275,588.56	
13.01	TASAS GENERALES	255,588.56		
13.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	11,000.00		
13.01.06	ESPECIES FISCALES	8,000.00		
13.01.07	VENTA DE BASES	12,000.00		
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	26,000.00		
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	24,000.00		
13.01.10	CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	10.00		
13.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	10.00		
13.01.16	RECOLECCION DE BASURA	130,000.00		
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES	30,000.00		
13.01.99	OTRAS TASAS	14,568.56		
13.04	CONTRIBUCIONES	20,000.00		
13.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	17,000.00		
13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES	3,000.00		



14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		1,000.00	
14.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	1,000.00		
14.02.99	DE PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	1,000.00		
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		45,235.00	
17.01	RENTAS DE INVERSIONES	5.00		
17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	5.00		
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	26,020.00		
17.02.01	TERRENOS	11,000.00		
17.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	14,000.00		
17.02.03	MOBILIARIOS	1,000.00		
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	20.00		
17.03	INTERESES POR MORA	15,100.00		
17.03.01	TRIBUTARIA	15,000.00		
17.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	100.00		
17.04	MULTAS	4,110.00		
17.04.01	TRIBUTARIAS	100.00		
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	3,000.00		
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00		
17.04.99	OTRAS MULTAS	1,000.00		
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		972,030.00	
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN	972,030.00		
18.06.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	10.00		
18.06.04	DEL FODESEC A MUNICIPIOS	20.00		
18.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION DE MUNICIPIOS 30%	972,000.00		
19	OTROS INGRESOS		23,020.00	
19.01	GARANTIAS Y FINANZAS	10.00		
19.01.01	EJECUCION DE GARANTIAS	10.00		
19.02	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.00		
19.02.01	INDEMNIZACION POR SINIESTROS	10.00		
19.04	OTROS NO OPERACIONALES	23,000.00		
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	23,000.00		
2	INGRESOS DE CAPITAL		2,666,045.00	
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,005.00	
24.01	BIENES MUEBLES	10,005.00		
24.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.00		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

24.01.05	VEHICULOS	10,000.00		
27	RECUPERACION DE INVERSIONES		10.00	
27.02	RECUPERACION DE PRESTAMOS	10.00		
27.02.07	SECTOR PRIVADO	10.00		
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION		2,656,030.00	
28.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	188,030.00		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	10.00		
28.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (REG PROPIEDAD, MOV., Y CB)	188,000.00		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	10.00		
28.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	10.00		
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	2,268,000.00		
28.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION DE MUNICIPIOS 70%	2,268,000.00		
28.10	REINTEGRO DEL IVA	200,000.00		
28.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	200,000.00		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			3,307,462.29
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO		1,962,638.28	
36.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	1,962,638.28		
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1,962,638.28		
37	SALDOS DISPONIBLES		150,010.00	
37.01	SALDOS EN CAJA BANCOS	150,010.00		
37.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL	150,000.00		
37.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	10.00		
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		1,194,814.01	
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,194,814.01		
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	1,121,814.01		
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	73,000.00		
TOTALES				7,999,443.47



3. EGRESOS

3.1 APERTURA DE LOS PROGRAMAS

A continuación constan todos los programas, los mismos que contienen:

1. La Función, Programa, Descripción, y dentro de este:

- a) Aspectos generales;
- b) Unidad ejecutora; y,
- c) Costo del programa.

A continuación se detalla las funciones y los programas:

FUNCIÓN I.- Servicios Generales.

Programa 1. Administración General.

Programa 2. Administración Financiera.

Programa 3. Dirección de Talento Humano.

FUNCIÓN II. Servicios Sociales.

Programa 1. Dirección de Cultura, Comunicación y Responsabilidad Social.

FUNCIÓN III. Servicios Comunes

Programa 1. Dirección de Desarrollo Sustentable.

Programa 2. Dirección de Planificación y Territorialidad.

Programa 3. Dirección de Obras Públicas.

FUNCIÓN V. Servicios Inclasificables

Programa 1. Gastos Comunes de la Entidad.

Programa 2. Servicio de la Deuda.



3.2 DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCIÓN I. SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1. ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN:

a) ASPECTOS GENERALES:

Lleva adelante la administración general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, nivel superior que tomará decisiones y arbitrará las medidas que permita cumplir con los objetivos y metas programadas.

1. Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;
2. Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
3. Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;
4. Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;
5. Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;
6. Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la Ley;
7. Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este código. la proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;
8. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;
9. Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado



- municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;
10. Distribuir los asuntos que deben pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar los plazos en que deben presentar los informes correspondientes;
 11. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al Vicealcalde o Vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
 12. Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el concejo cantonal para la igualdad y equidad en sus respectivas jurisdicciones;
 13. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;
 14. La aprobación bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
 15. Dictar en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;
 16. Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
 17. Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;
 18. Organización y empleo de la Policía Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la Ley.
 19. Integrar y presidir la comisión de mesa;
 20. Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;
 21. Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;



22. Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;
23. Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;
24. Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma como se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;
25. Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de su función; y,
26. Las demás que prevea la Ley.

b) UNIDAD EJECUTORA: ADMINISTRACIÓN GENERAL - ALCALDÍA.

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ASCIENDE A: \$ 1, 041,264.82

3.1 DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
5	GASTOS CORRIENTES		1,004,715.17
51	GASTOS EN PERSONAL	683,950.17	
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	390,192.00	
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	94,732.92	
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	40,480.41	
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	13,042.00	
51.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
51.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	1,800.00	
51.03.06	ALIMENTACION	7,200.00	
51.03.07	COMISARIATO	10.00	
51.04.	SUBSIDIOS		
51.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	10.00	
51.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	10.00	



51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
51.05.07	HONORARIOS	10.00	
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	27,600.00	
51.05.12	SUBROGACIONES	5,000.00	
51.06.	APORTE PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	56,261.43	
51.06.02	FONDO DE RESERVA	37,071.41	
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.04	COMPENSACION POR DESAUCIO	10.00	
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	500.00	
51.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	10.00	
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	10,010.00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	262,255.00	
53.01	SERVICIOS BÁSICOS		
53.01.01	AGUA POTABLE	7,000.00	
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	13,000.00	
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	16,000.00	
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	500.00	
53.02	SERVICIOS GENERALES		
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	500.00	
53.02.04	EDICION, IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1,000.00	
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	4,000.00	
53.02.07	DIFUSION, INFORMACION, Y PUBLICIDAD	1,000.00	
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	10.00	
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,000.00	
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES,VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500.00	
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	2,000.00	
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	10,000.00	
53.03.04	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	500.00	
53.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	6,000.00	
53.04.03	MOBILIARIOS	500.00	



53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00	
53.04.05	VEHICULOS	6,000.00	
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	5,000.00	
53.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		
53.05.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	10.00	
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	58,000.00	
53.06.01			
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00	
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	2,000.00	
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2,000.00	
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.00	
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	6,725.00	
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	38,000.00	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	9,000.00	
53.08.06	HERRAMIENTAS	500.00	
53.08.07	MATERI. IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	5,000.00	
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	7,000.00	
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20,000.00	
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	12,000.00	
53.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
53.14.03	MOBILIARIOS	500.00	
53.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00	
53.14.06	HERRAMIENTAS	500.00	
56	GASTOS FINANCIEROS	1,000.00	
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		
56.02.01	SECTOR PUBLICO INTERNO FINANCIERO	1,000.00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	57,510.00	
57.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
57.02.01	SEGUROS	56,000.00	
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	1,510.00	



8	GASTOS DE CAPITAL		36,549.65
84	BIENES DE LARGA DURACION	36,549.65	
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS	10,274.83	
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	5,000.00	
84.01.05	VEHICULOS	10.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	21,264.82	
	TOTAL		1,041,264.82

3.3 DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCION 1. SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 2. ADMINISTRACION FINANCIERA

DESCRIPCION:

a) ASPECTOS GENERALES

Emitir información oportuna y confiable, a través de procesos de eficiencia, eficacia, relevancia, productividad y competitividad que asegure una gestión administrativa financiera ágil y oportuna, basados en una planificación presupuestaria dinámica, un sistema de contabilidad moderno, un sistema automático y flexible de recaudación interna y externa, con una actitud positiva para brindar servicios de calidad a la comunidad de Pedro Vicente Maldonado:

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y demás regulaciones establecidas en el sistema de administración financiera y las Políticas del Concejo Cantonal y Alcalde;
2. Planificar, dirigir y controlar las actividades financieras, presupuestarias, de administración de fondos y contables de la Institución;
3. Elaborar y monitorear la ejecución del Plan Operativo Anual de la Dirección, en coordinación con las unidades administrativas a su cargo, así como, ejecutar y evaluar las emanadas por las autoridades competentes, relacionadas con el manejo financiero;
4. Establecer procedimientos de control interno de los procesos financieros;
5. Contribuir al desarrollo institucional, asegurando la correcta y oportuna utilización de los recursos financieros de la institución, para fortalecer la gestión del Concejo Cantonal;
6. Presentar informes financieros de forma oportuna, a las autoridades del Concejo Municipal;
7. Asesorar a las autoridades del Concejo Municipal, en aspectos financieros;
8. Actuar como ordenador de pagos;
9. Preparar y revisar la proforma presupuestaria y analizar los informes financieros para remitir a las autoridades del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado;



10. Preparar conjuntamente con la unidad de Presupuesto de la Dirección Financiera, los proyectos de políticas presupuestarias;
11. Preparar, revisar proyectos de normas y procedimientos de la Dirección Financiera y sancionar o informar a la autoridad competente;
12. Administrar el Sistema de Información, el Talento Humano y materiales de la Dirección Financiera;
13. Cumplir las demás funciones y actividades establecidas en la normativa vigente;
14. Las demás que delegue el Alcalde Municipal;

15. Determinar conjuntamente con la Administración Municipal Cantonal, las políticas, objetivos y metas para una adecuada administración financiera tributaria del cantón Pedro Vicente Maldonado;
16. Ejercer las facultades de la administración tributaria cantonal autorizados, de conformidad con el Código Tributario, y establecer políticas de gestión tributaria que enmarquen la actuación de todos los funcionarios y empleados de la Dirección Financiera;
17. Impulsar una gestión tributaria moderna y transparente del Concejo Municipal;
18. Fomentar la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Pedro Vicente Maldonado, facilitando y simplificando los procesos de gestión tributaria de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras;
19. Definir políticas e implementar mecanismos orientados a la disminución de la evasión tributaria;
20. Implementar controles permanentes sobre la gestión tributaria, que permitan incrementar en el marco de la ley, el universo de contribuyentes y las recaudaciones;
21. Propiciar y celebrar convenios con instituciones públicas o privadas para la realización de actos de determinación, control tributario y otros servicios

b) UNIDAD EJECUTORIA: DIRECCIÓN FINANCIERA

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES: \$ 260,000.00

3.2 DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
5	GASTOS CORRIENTES		249,500.00
51	GASTOS EN PERSONAL	183,040.05	
51.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	131,316.00	



51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	6,648.00	
51.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	11,560.00	
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	4,248.00	
51.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
51.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	120.00	
51.03.06	ALIMENTACION	480.00	
51.03.07	COMISARIATO	10.00	
51.04	SUBSIDIOS		
51.04.99	OTROS SUBSIDIOS	10.00	
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
51.05.12	SUBROGACIONES	1,000.00	
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	16,106.05	
51.06.02	FONDO DE RESERVA	11,542.00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39,260.00	
53.02	SERVICIOS GENERALES		
53.02.04	EDISION, REPRODUCCION, EMPASTADO, PUBLI., ENMARCACION Y...	500.00	
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,500.00	
53.03	TRASLADO INSTALACION Y SUBSISTENCIAS		
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	250.00	
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	3,000.00	
53.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.03	MOBILIARIOS	500.00	
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00	
53.04.05	VEHICULOS	3,500.00	
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		
53.06.02	SERVICIO DE AUDITORIA	10.00	
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACION	1,500.00	
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	1,500.00	
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		



53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	3,000.00	
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,500.00	
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	4,000.00	
53.08.07	MATERI. IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	9,000.00	
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,000.00	
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2,000.00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	27,199.95	
57.01	IMPUESTOS TASASA Y CONTRIBUCIONES		
57.01.02	TASAS GENERALES. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS, PATENTES	200.00	
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	4,500.00	
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
57.02.01	SEGUROS	1,000.00	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	1,499.95	
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	20,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		10,500.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	10,500.00	
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS	2,500.00	
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2,500.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	5,500.00	
	TOTAL		260,000.00

3.4 DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCION I.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 4. DIRECCION DE TALENTO HUMANO

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES:

Promover la planificación, formulación, ejecución y control de procesos y procedimientos de la administración del talento humano eficiente y eficaz, debidamente reglamentado y nombrado a fin de proporcionar suministros, las herramientas necesarias para la estabilidad emocional y técnica del ser humano en su diario convivir laboral, a través de las siguientes funciones:

1. Facilitar y promover los proceso de innovación institucional; y, fortalecer la cultura institucional para que el gobierno municipal alcance los objetivo estratégicos institucionales, satisfaga las demandas de sus empleados, de la comunidad y enfrente los desafíos del entorno,



2. Definición e implementación de modelos de gestión institucional.
3. Fortalecimiento de la cultura institucional basada en principios y valores sociales e institucionales.
4. Institucionalización del mejoramiento continuo como política de gobierno local.
5. Monitoreo y evaluación de eficiencia y eficacia.
6. Cumplir y hacer cumplir la ley orgánica del servicio público, su reglamento general y sus resoluciones de ministerio de relaciones laborales, en el ámbito de su competencia.
7. Elaborar el reglamento interno de administración del talento humano, con sujeción a las normas técnicas del Ministerio de Relaciones Laborales.
8. Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, con enfoque en la gestión competencias laborales.
9. Administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones.
10. Realizar bajo su responsabilidad los procesos de movimientos de personal y aplicar el régimen disciplinario, con sujeción a esta ley, su reglamento general, normas conexas y resoluciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
11. Mantener actualizado y aplicar obligatoriamente el Sistema Informático Integrado del Talento Humano y Remuneraciones elaborado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
12. Estructurar la planificación anual del talento humano institucional, sobre la base de las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales en el ámbito de su competencia.
13. Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e Institucional.
14. Realizar la evaluación del desempeño una vez al año, considerando la naturaleza institucional y el servicio que prestan las servidoras y servidores a los usuarios externos e internos.
15. Asesorar y prevenir sobre la correcta aplicación de esta Ley, su Reglamento General y las normas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales a las servidoras y servidores públicos de la institución.
16. Cumplir las funciones que esta ley dispone y aquellas que le fueren delegadas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
17. Reportar el incumplimiento de las leyes a la Contraloría General del Estado.
18. Participar en equipos de trabajo para la preparación de planes, programas y proyectos institucionales como responsable del desarrollo institucional, talento humano y remuneraciones.
19. Aplicar el subsistema de selección de personal para los concursos de méritos y oposición, de conformidad con la norma que expida el Ministerio de Relaciones Laborales.
20. Receptar las quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos, elevar un informe a la autoridad nominadora y realizar el seguimiento oportuno.
21. Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público; y, las demás establecidas en la ley, su reglamento y el ordenamiento jurídico vigente.}



22. Organiza y promover reuniones periódicas de desarrollo organizacional para planificar e implementar los cambios previstos.
23. Controlar el uso correcto del parque Gautomotor de la institución.
24. Organizar y coordinar el uso, control y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinaria, equipos pesados, otros.
25. Evaluación de eficiencia y eficacia de la gestión.
26. Evaluación del impacto de la gestión de la Dirección de Talento Humano en la municipalidad.
27. Gerencia de la rutina

b) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

c) COSTO DEL PROGRAMA: \$ 60,000.00

1.4. DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 4.- DIRECCION DE TALENTO HUMANO		
	SUBPROGRAMA 1.-		
5	GASTOS CORRIENTES		56,000.00
51	GASTOS EN PERSONAL	47,457.40	
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	36,012.00	
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	3,001.00	
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	708.00	
51.04	SUBSIDIOS		
51.04.99	OTROS SUBSIDIOS	10.00	
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
51.05.12	SUBROGACIONES	500.00	
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
51.06.01	APORTE PATRONAL	4,195.40	
51.06.02	FONDO DE RESERVA	3,001.00	



51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.04	COMPENSACION POR DESAUCIO	10.00	
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	10.00	
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	10.00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,542.60	
53.02	SERVICIOS GENERALES		
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00	
53.03	TRASLADO INSTALACION, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500.00	
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	1,000.00	
53.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
53.04.03	MOBILIARIOS	250.00	
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	782.60	
53.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		
53.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,000.00	
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	500.00	
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	500.00	
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.00	
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1,500.00	
53.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
53.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	10.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		4,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	4,000.00	
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS	1,500.00	
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,000.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,500.00	
	TOTAL		60,000.00



3.5 DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 1. DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

DESCRIPCION.

a) ASPECTOS GENERALES:

Ofertar un sistema de desarrollo todas las potencialidades humanas, coadyuvando y facilitando la infraestructura educativa, de salud y deportiva con procesos democráticos, incluyentes, participativos y de calidad:

1. Planificar las actividades anuales y controlar su ejecución (POA)
2. Supervisar en coordinación con las autoridades Educativas el correcto uso de la infraestructura educativa del cantón Pedro Vicente Maldonado.
3. Planificar con el personal docente actividades culturales y deportivas a ser ejecutadas en el año lectivo.
4. Proponer al señor Alcalde proyectos de ordenanzas, reglamentos sobre la materia, para la aprobación del Concejo.
5. Organizar y mantener el servicio público del sistema de centros culturales, bibliotecas y la conservación de monumentos cívicos y artísticos locales.
6. Fomentar las artes, talleres ocupacionales, la música, bandas, folclor, el arte popular y demás actividades que desarrollen la creatividad y la participación.
7. Las demás que les pueda señalar a fines a su ámbito de acción.

b) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES DE : \$ 361,264.84

2.1 DETALLE DE GASTO DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 2.- SERVICIOS SOCIALES		
	PROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		
7	GASTOS DE INVERSION		351,477.17
51	GASTOS EN PERSONAL	100,727.17	
71.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	66.948.00	
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	6,648.00	



71.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIA		
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	6,133.00	
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	2,478.00	
71.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
71.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	120.00	
71.03.06	ALIMENTACION	480.00	
71.03.07	COMISARIATO	10.00	
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10.00	
71.05.12	SUBROGACIONES	1,000.00	
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	APORTE PATRONAL	8,607.17	
71.06.02	FONDO DE RESERVA	6,133.00	
71.07	INDEMNIZACIONES		
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	150.00	
71.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	10.00	
71.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	2,000.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	215,250.00	
73.01	SERVICIOS BÁSICOS		
73.01.01	AGUA POTABLE	10.00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	10.00	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	10.00	
73.02	SERVICIOS GENERALES		
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	500.00	
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	500.00	
73.02.04	EDICION, IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1,000.00	
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	100,000.00	
73.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	2,500.00	
73.02.17	DIFUSION INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	17,500.00	
73.02.99	OTROS SERVICIOS	10,000.00	
73.03	TRASLADO INSTALACION VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500.00	
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	2,500.00	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		
73.04.03	MOBILIARIOS	10.00	
73.04.05	VEHICULOS	2,500.00	
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	1,500.00	
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		
73.05.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	500.00	
73.06	CONSTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	1,000.00	
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
73.08.01	ALIMENTACION Y BEBIDAS	10.00	
73.08.02	VESTUARIOS LENCERIAS Y PRENDAS DE PROTECCION	3,500.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,500.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	2,500.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	1,500.00	
73.08.07	MATERIALES IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	13,000.00	
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	20,000.00	
73.08.12	MATERIAL DIDACTICO	100.00	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,500.00	
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION	100.00	
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	25,000.00	
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		
73.14.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	1,000.00	
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	35,500.00	
78.01	Transferencias para Inversión al Sector Público		
78.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales	500.00	
78.02	Transferencias y Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno		
78.02.08	Bono de la Vivienda	35,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		9,787.67
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	9,787.67	
84.01.03	MOBILIARIOS	1,000.00	
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,000.00	
84.01.07	EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACION	7,287.67	
84.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	500.00	
	TOTAL		361,264.84



3.6. DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 1. DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD

DESCRIPCION

a) ASPECTOS LEGALES

Asesorar a la Municipalidad en materia de Planeamiento y Urbanismo, Planificar y Gestionar el desarrollo del Territorio del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para consolidar entornos favorables y productivos para la total realización del ser humano, en un marco de sustentabilidad ambiental, propendiendo a crear espacio y entornos de calidad, superando los desequilibrios en el desarrollo del Cantón, para garantizar el crecimiento y el uso ordenado del territorio y promover la ejecución de proyectos de vivienda :

1. Asesorar al Concejo, alcaldía, direcciones y departamentos municipales
2. Promover mediante la Planificación el desarrollo institucional.
3. Planificar el desarrollo físico general del cantón Pedro Vicente Maldonado
4. Atender Recursos de Apelación de Resoluciones del Concejo Municipal.
5. Elaborar y mantener actualizado el Plan General de Desarrollo Cantonal, que contenga las políticas, objetivos y estrategias destinadas a ejecutar con eficiencia los proyectos.
6. Informar periódicamente al Alcalde sobre la evaluación del cumplimiento de la ejecución de planes y sugerir la adopción de medidas correctivas que fueren necesarias.
7. Implementar y supervisar el desarrollo de proyectos de factibilidad productivos, sociales, económicos y turísticos, el ordenamiento catastral y de avalúos, así como la elaboración de recomendaciones en proyectos de inversión productivos.
8. Las demás determinadas en leyes, ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como las que administrativamente dispusiere el Alcalde.

b) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD.

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES : \$ 825,542.28

3.1 DETALLE DE GASTO DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD		
7	GASTOS DE INVERSION		703,780.29
71	GASTOS EN PERSONAL	185,584.66	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

71.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS		
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	113,616.00	
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	18,744.00	
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	11,030.00	
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	3,894.00	
71.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
71.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	360.00	
71.03.06	ALIMENTACION	1,440.00	
71.03.07	COMISARIATO	10.00	
71.04	SUBSIDIOS		
71.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	10.00	
71.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	10.00	
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10.00	
71.05.12	SUBROGACIONES	1,000.00	
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	APORTE PATRONAL	15,513.66	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	9,917.00	
71.07	INDEMNIZACIONES		
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	10.00	
71.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	10.00	
71.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	10,010.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	518,195.63	
73.02	SERVICIOS GENERALES		
73.02.99	OTROS SERVICIOS	1,000.00	
73.03	TRASLADO INSTALACION VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	10.00	
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	2,500.00	
73.04	MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN		
73.04.04	EQUIPO Y MAQUINARIA	500.00	
73.04.05	VEHICULOS	2,000.00	



73.04.06	HERRAMIENTAS	500.00	
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,000.00	
73.06	ASESORIA ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZA	388,380.29	
73.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,305.34	
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	100,000.00	
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	3,500.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,500.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	2,000.00	
73.08.07	MATERIALES IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1,000.00	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,000.00	
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	6,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		121,761.99
84	BIENES DE LARGA DURACION	121,761.99	
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS	1,000.00	
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,000.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3,264.84	
84.03	EXPROPIACION DE BIENES		
84.03.01	TERRENOS	116,497.15	
	TOTAL		825,542.28

3.7. DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 2. DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES:

Estimular la gestión responsable de los recursos naturales y energéticos del cantón, mediante políticas, normas, estrategias y participación ciudadana, contribuyendo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, ejerciendo la supervisión de las actividades económicas, asegurando un ambiente de calidad, sostenible e integrado con los procesos sociales, económicos y culturales.



1. Promover y aplicar las normas legales estipuladas en la Constitución de la República del Ecuador, Convenios Internacionales, Leyes Orgánicas y Ordinarias, Ordenanzas Resoluciones y reglamentos.
2. Planificar, dirigir y controlar planes, programas, proyectos y estrategias encaminadas a implementar prácticas sostenibles de acorde a los parámetros ambientales particulares de la zona, así como de sus recursos endémicos.
3. Planificar normas técnicas orientadas a la práctica del buen vivir en la comunidad.
4. Planificar, dirigir, controlar e implementar políticas ambientales para el correcto aprovechamiento de los recursos naturales del cantón.
5. Elaborar el Plan Operativo Anual, promover e incentivar a la aplicación del mismo y controlar su cumplimiento.
6. Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional (Ministerio del Ambiente), implementar procesos de control conjuntos y efectuar planes y programas interinstitucionales en procura del mejoramiento de la calidad ambiental.
7. Diseñar procesos vinculados a la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos del cantón.
8. Socializar las actividades a realizar en materia ambiental y concienciar a la ciudadanía sobre la conservación y cuidado del ambiente.
9. Fomentar la conservación de los recursos naturales y de las áreas destinadas para el efecto.
10. Participar activamente en el control del cumplimiento de la Normativa Legal vigente en materia ambiental.
11. Apoyar decididamente en la implementación de energía limpia en los procesos productivos que se realicen en el cantón.
12. Evaluar los impactos ambientales que los diferentes procesos productivos puedan ocasionar en los ecosistemas de la zona.
13. Promover activamente la protección y el aprovechamiento sustentable de las Cuencas Hidrográficas.
14. Implementar procesos de gestión que permitan tomar mejores decisiones con el fin de avanzar hacia el desarrollo sostenible priorizando la equidad social, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico
15. Buscar la concertación entre el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.
16. Elaborar programas de capacitación continua para estudiantes y personas en edad escolar encaminadas al aprendizaje del uso correcto de los recursos naturales y el aprovechamiento de los mismos.
17. Elaborar programas de capacitación vinculadas al tema de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos.
18. Implementar estrategias de control de la contaminación ambiental.



19. Reconocer y definir las áreas de mayor aprovechamiento de recursos naturales e implementar sistemas de continua actualización de datos para su uso en procesos de producción limpia como selvicultura, turismo o energía limpia.
20. Aprovechar sustentablemente los recursos naturales públicos proponiendo proyectos vinculados con la conservación de las áreas mediante actividades de bajo impacto y con miras de exhibir la biodiversidad de la zona.
21. Implementar procesos salud y seguridad industrial
22. Implementar procesos de Relaciones Comunitarias en la población
23. Colaborar decididamente en la eliminación de los pasivos ambientales.

b) UNIDAD EJECUTORIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

c) EL COSTO DEL PROGRAMA : \$ 567,094.06

3.2. DETALLE DE GASTO POR PROGRAMA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO**

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 2.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
7	GASTOS DE INVERSION		550,094.06
71	GASTOS EN PERSONAL	406,724.97	
71.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS		
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	100,008.00	
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	130,209.84	
71.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	19,688.82	
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	10,177.50	
71.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
71.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	2,520.00	
71.03.06	ALIMENTACION	10,080.00	
71.03.07	COMISARIATO	10.00	
71.04	SUBSIDIOS		
71.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	10.00	
71.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	10.00	
71.05.	REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	32,578.56	



71.05.12	SUBROGACIONES	1,000.00	
71.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	APORTE PATRONAL	27,471.43	
71.06.02	FONDO DE RESERVA	19,184.82	
71.07	INDEMNIZACIONES		
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	136.00	
71.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	10.00	
71.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	53,630.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	143,369.09	
73.02	SERVICIOS GENERALES		
73.02.99	OTROS SERVICIOS	3,000.00	
73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	10.00	
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,500.00	
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,000.00	
73.04.05	VEHICULOS	6,000.00	
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,500.00	
73.06	CONSTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	45,000.00	
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	2,500.00	
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	15,000.00	
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
73.08.02	VESTUARIOS LENCERIAS Y PRENDAS DE PROTECCION	10,000.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,500.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	500.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	4,000.00	
73.08.07	MATERI. IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	2,500.00	
73.08.10	MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	2,500.00	
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	10,859.09	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,000.00	
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	6,000.00	



8	GASTOS DE CAPITAL		17,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	17,000.00	
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	MOBILIARIOS	1,000.00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,000.00	
	TOTAL		567,094.06

3.8. DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 3. DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES

A través de este programa se llevara a delante la ejecución de obras a la comunidad.

1. Elaborar el Plan Anual de actividades
2. Planificar, coordinar, supervisar las actividades de las obras civiles de la Institución con otros organismos públicos.
3. Asesora al Concejo y al Alcalde en estudios y trámites previos a la suscripción de contratos para obras de ingeniería, así como las coordinar las diferentes acciones de trabajo con los procesos de planificación urbana y rural.
4. Evaluar la ejecución permanente de las obras civiles y efectuar los reajuste según las necesidades Institucionales
5. Facilitar y apoyar la gestión del Departamento de Estudios y Fiscalización de Obras civiles.
6. Colaborar con la Fiscalización en el control de obras a cargo de la municipalidad o de contratistas y controlar que las obras se sujeten a las normas establecidas y demás especificaciones técnicas constantes en los respectivos contratos.
7. Elaborar la proforma presupuestaria de las diferentes obras y programas
8. Diseñar aplicar y asegurar el funcionamiento permanente de procedimientos de control interno relacionados con las actividades de su área.
9. Cumplir otras funciones relacionados con su área
10. Efectuar inspecciones periódicas de las vías para verificar su estado y el desarrollo de programas.
11. Contribuir al cumplimiento de ordenanzas
12. Elaborar los proyectos de equipamiento e infraestructura que se requiere para el adecuado funcionamiento de las edificaciones y áreas administrativas institucionales.
13. Programar las obras públicas necesarias para el desarrollo y ejecución del plan de desarrollo estratégico del cantón.
14. Planificar, coordinar la elaboración y diseño de proyectos de ingeniería civil



15. Planificar, coordinar la elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios y cronogramas de obras civiles.

b) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES: \$ 4, 449,277.47

3.6 DETALLE DEL GASTO DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 6.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
7	GASTOS DE INVERSION		4,404,002.63
51	GASTOS EN PERSONAL	331,049.10	
71.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS		
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	111,336.00	
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	131,179.68	
71.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	19,705.64	
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	9,078.00	
71.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		
71.03.04	COMPENSACION POR TRANSPORTE	2,160.00	
71.03.06	ALIMENTACION	8,640.00	
71.03.07	COMISARIATO	10.00	
71.04	SUBSIDIOS		
71.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	10.00	
71.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	10.00	
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10.00	
71.05.12	SUBROGACIONES	1,000.00	
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
71.06.01	APORTE PATRONAL	28,174.14	
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	19,705.64	
71.07	INDEMNIZACIONES		
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	10.00	



71.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	10.00	
71.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	491,803.92	
73.02	SERVICIOS GENERALES		
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	1,000.00	
73.02.99	OTROS SERVICIOS	27,472.90	
73.03	TRASLADO INSTALACION VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500.00	
73.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,500.00	
73.04	INSTALACIONES , MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	78,329.20	
73.04.05	VEHICULOS	7,000.00	
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	9,242.96	
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000.00	
73.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	35,000.00	
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	2,500.00	
73.06.04	FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TECNICAS	70,682.00	
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		
73.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	3,500.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43,000.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	4,000.00	
73.08.06	HERRAMIENTAS	4,000.00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN	4,000.00	
73.08.11	MATERIALES DE CONTRUCCIÓN, ELECTRICOS, PLOM. CARP.	19,921.60	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	156,155.26	
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO	3,000.00	
75	OBRAS PUBLICAS	3,581,149.61	
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
75.01.01	DE AGUA POTABLE	10.00	
75.01.03	DE ALCANTARILLADO	1,712,648.28	
75.01.04	DE URBANIZACION Y EMBELLECIAMIENTO	10.00	
7.5.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTES Y VIAS	8.00	
7.5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	956,613.33	



7.5.01.11	HABILITAMIENTO Y PROTECCION DEL SUELO Y SUBSUELO Y A	10.00	
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	10.00	
75.04	OBRAS EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES		
75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	8,840.00	
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	903,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		45,274.84
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	45,264.84	
8.4.01	BIENES MUEBLES		
8.4.01.03	MOBILIARIO	1,000.00	
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40,000.00	
8.4.01.06	HERRAMIENTAS	1,000.00	
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3,264.84	
87	INVERSIONES FINANCIERAS	10.00	
87.02	CONCESIONES DE PRESTAMOS		
87.02.07	AL SECTOR PRIVADO	10.00	
	TOTAL		4,449,277.47

3.9 DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCIÓN V SERVICIOS NO CLASIFICABLES

PROGRAMA I: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

DESCRIPCIÓN

A) ASPECTOS GENERALES

A través de este programa se asigna un recurso para cubrir compromisos mediante transferencia derivadas de la ley.

1. Cubrir con transferencia creadas por la ley, ordenanza, resolución o convenios legalmente suscritos en beneficio de otras instituciones;

B) UNIDAD EJECUTORA : ALCALDÍA Y DIRECCIÓN FINANCIERA

C) EL COSTO DEL PROGRAMA ES: 80,000.00

5.1 DETALLE DEL PROGRAMA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE
MALDONADO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES		
	PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
	SUPROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
5	GASTOS CORRIENTES		80,000.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	80,000.00	
58.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO		
58.01.02	AL GOBIERNO CENTRAL	21,000.00	
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	19,000.00	
58.02	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO		
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	40,000.00	
	TOTAL		80,000.00

3.10 DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCIÓN V SERVICIOS NO CLASIFICABLES

PROGRAMA 2 SERVICIOS DE LA DEUDA

DESCRIPCIÓN

a) ASPECTOS GENERALES:

A través de este programa se asigna un recurso para cubrir exclusivamente el capital del préstamo no subvencionado por parte del banco del estado

1. Cubrir deuda publica

b) UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA Y DIRECCIÓN FINANCIERA

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES DE : \$ 355,000.00

5.2 DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE
MALDONADO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2015

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES		
	PROGRAMA 2.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		
	SUPROGRAMA 1.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		355,000.00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	168,000.00	



96.02	AMORTIZACION DEUDA INTERNA		
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	168,000.00	
97	PASIVO CIRCULANTE	187,000.00	
97.01	DEUDA FLOTANTE		
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	186,990.00	
97.01.02	DEPOSITOS DE TERCEROS	10.00	
	TOTAL		355,000.00

4.- DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 220 del COOTAD, se consideraran las siguientes disposiciones generales que regirán para el ejercicio económico del año 2016, y que constituye por lo tanto parte integrante de la presente ordenanza.

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RECAUDACIÓN DE INGRESOS

Primera. Los ingresos se llevaran de conformidad al catalogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario del Ingreso y GASTO DEL Sector público, emitidas mediante acuerdo No. 204, publicado en el suplemento del registro oficial No. 273 del martes 07 de septiembre del 2010 y actualizado al 02 de Febrero de 2015 por parte del Ministerio de Finanzas. Se aplicará en todas la etapas del ciclo presupuestario.

Segunda. Para el proceso de contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto municipal.

Tercera. Los ingresos recaudados y que no puedan ser registrados en las partidas previstas en el presupuesto municipal, ingresaran a la cuenta 19.04.99 denominada "Otros no Especificados ", pero se establecerán auxiliares para conocer los conceptos de los ingreso.

Cuarta. Los títulos de crédito que se emitiesen para el cobro de los impuestos, tasas, multas, etc., serán refrendados por el director Financiero, Rentas, Tesorero y Recaudador.

Quinta. Por ningún concepto los servidores municipales podrán recibí dinero por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones etc., sin que exista autorización legal, todo ingreso económico se lo realizara única y exclusivamente en la oficina de recaudación del departamento de tesorería.

Sexta. Los interese recaudos por mora u otras causas que se recauden en el pago de los impuestos, tasas, etc., incrementaran el ingreso respectivo y será aplicada a la partida 17.03.01 y 17.04.01.



Séptima. Las rebajas por pronto pago del impuesto predial urbano y rural, se deducirán el valor del descuento en el correspondiente título de crédito y se registraran en valor en la cuenta 57.01.99 otros Impuestos, Tasas y contribuciones del programa 121 administración Financiera

Octava. Las recaudaciones que se realicen antes de la emisión del título de crédito definitivo, se realizara con recibos provisionales segundo párrafo Art. 512 del COOTAD.

Noveno. La emisión oportuna del catastro urbano y rural así como los avalúos establecidos son de responsabilidad de la Dirección de planificación y Territorialidad, los catastros de arrendamientos, patentes, ocupación de la vía y espacio público es responsabilidad de la Dirección Financiera.

Decimo. De las recaudaciones de fondos de terceros se retendrán, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado el 10% por concepto de gastos de Administración, excepto en los valores que la Ley disponga lo contrario.

Decimo Primera. Ningún servidor municipal emitirá disposición que tienda a alterar, modificar o impedir la recaudación de los ingresos municipales, salvo expresas disposiciones de la ley.

Decimo Segunda. Las recaudaciones de los ingresos que se reciban en dinero o en cheques certificados a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, serán depositados de forma intacta e inmediata, esto es tal como se recaudo y el depósito se realizara en el banco autorizado en el mismo día o máximo al día siguiente hábil de producida la recaudación, incluyendo los fondos ajenos.

Decimo Tercera. El tesorero es el responsable de la entrega de los partes diarios de recaudación debidamente desglosados por conceptos de ingresos, adjuntado los duplicados de los títulos de crédito y los depósitos bancarios debidamente conciliados, al departamento de contabilidad para su registro y contabilización oportuna.

AUTORIZACION DE GASTOS

Decima Cuarta. La Dirección Financiera no podrá comprometer, ni autorizar pagos, sin el respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente.

Decimo Quinta. Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega – recepción de bienes y/ o valores, deban permanentes en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la Ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calcularan considerando el valor de la última remuneración mensual que perciba tal funcionario, el Director de Talento Humano, verificara el tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores para efecto del pago de honorarios.



Decima sexta. En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicara el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público que se encuentre vigente.

Decima séptima. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto municipal.

Decimo octava. El Alcalde será comunicado sobre el saldo de cada unos de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel auxiliar, para la toma de las decisiones relacionadas con el compromiso, obligación y pago.

Decimo novena. Cuando las órdenes de pago emitidas por la autoridad competente no cumplan con los aspectos legales o financieros pertinentes, el Director Financiero podrá Objetar por escrito dicha orden, aduciendo las razones legales de esta negativa, si se insiste, se procederá el pago bajo la responsabilidad de quien emitió ese insistido de conformidad al Art. 41 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Vigésima. Todos los pagos se realizaran con transferencias directas a cada uno de los beneficiarios incluido los fondos de caja chica y a rendir cuentas, las transferencia serán firmadas conjuntamente por el Director Financiero y Tesorero y a falta del primero lo hará el Alcalde.

Vigésima primera. Las disposiciones de pago serán revisadas por el Director Financiero y sin cuyo requisito no podrá ser cancelado por la Contabilidad y Tesorería.

Vigésima segunda. El valor recaudado de fondos de terceros, será informado mensualmente por escrito al Director Financiero por parte de la Tesorera, a fin de que disponga la transferencia a los respectivos beneficiarios.

Vigésima tercera. Para el pago de viáticos, subsistencia y alimentación dentro del país, se proceda de conformidad con la resolución SENRES 2009-80 de fecha 03 de abril de 2009, se reconocerá el valor de los pasajes cuando la institución no proporcione el transporte, para la reposición deberán presentar el boleto de ticket, el pago de viáticos para las salidas fuera del país, se lo realizara conforme los establece las leyes y los acuerdo respectivos.

Vigésima cuarta. Las partidas presupuestarias de gastos 53.08.01, 73.02.05 y 73.08.01, del programa 111 y 211 serán utilizadas para el pago de refrigerios a las personas que asisten a eventos de capacitación, seminarios, sesiones de trabajo, y demás eventos culturales y sociales organizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Vigésimo quinta. La partida presupuestaria para gastos 73.02.17 difusión información y publicidad, se utilizara para rendir cuentas a la ciudadanía para la difusión de las actividades más relevantes que



la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, adicionalmente se realizara la contratación de espacios para la difusión de boletines de prensa, convocatorias.

Vigésimo sexta. Queda terminantemente prohibido las colaboraciones y donaciones a personas e instituciones particulares como también a aquellas que tengan presupuesto. Salvo el caso de que se firmen convenios para fines de interés mutuos, previo conocimiento del Concejo.

Vigésima séptima. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, pagara a favor de los servidores municipales caucionados el 100% del valor de las pólizas de fidelidad.

Vigésima octava. Previo la suscripción de contrataos de compras de suministros, materiales, servicios, estudios, construcción de obras, etc. Se requerirá obligatoriamente la certificación del Director Financiero en la cual debe indicar la existencia de la partida presupuestaria.

Vigésima Novena. Es obligación del Director de Obras Publicas notificar los atrasos en el cumplimiento de las obras o estudios de los contratistas para proceder al cobro de las multas para la cual deberá presentar la liquidación correspondiente la misma que permitirá emitir los títulos de crédito respectivos a fin de realizar los descuentos en el pago de los planilla.

Trigésima. En los contratos de ejecución y obra, se exigirán las siguientes garantías: el 100% del valor del anticipo, y el 5% del cumplimiento del contrato, mediante una garantía bancaria, póliza de seguro, hipoteca o deposito en efectivo, el Tesorero tiene la obligación ineludible de hacer conocer al Director Financiero y notificar con 30 días de anticipación al contratista o a su representante legal y a la empresa que otorgo el seguro para que procedan automáticamente a renovar la garantía y de no dar cumplimiento ejecutarla dentro de su vigencia de la póliza antes de que termine la responsabilidad de la compañía aseguradora, conforme lo dispone el literal e) del Art. 45 de la Ley General de Seguros, (numeral 403-12 de las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público).

Trigésima Primera. La devolución de garantías a los contratistas se realizara con autorización del Director Financiero en el Oficio suscrito por el Director de Obras Publicas una vez que se haya comprobado todos los aspectos legales estipulados en el contrato y sustentado en a las actas de recepción provisional y definitiva, a excepción de los anticipos de los contratos que estará sujetos a la presentación de las planillas.

Trigésima Segunda. La presente Ordenanza Presupuestaria entrara en vigencia desde enero del 2016, una vez que sea sancionada por el Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, la presente Ordenanza Presupuestaria cubrirá el periodo económico desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.



ANEXOS



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

REMUNERACIONES DIGNITARIOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Dirección: Av. Pichincha s/n
RUC 1760009530001

Teléfonos: 02 2392 281 /282 /283 ext. 116
Fax: 02 2392 – 282 ext. 105

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

III ADMINISTRACION GENERAL

DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2016

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2015
1	AMBULDI BUSTAMANTE WALTER FABRISIO ALCALDE	50,088.00 4,174.00	4,174.00 347.83	340.00 28.33	4,174.00 347.83	5,835.25 486.27	64,611.25 5,384.27	477.92	DIGNATARIO	4,174.00
2	VACANTE ASESOR	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	340.00 28.33	1,212.00 101.00	1,694.38 141.20	19,002.38 1,583.53	138.77	CONTRATO OCASIONAL	1,212.00
3	MARITZA BUITRON SECRETARIA DE ALCALDIA	7,020.00 585.00	585.00 48.75	340.00 28.33	585.00 48.75	817.83 68.15	9,347.83 778.99	66.98	CONTRATO OCASIONAL	585.00
4	PAUL POLO SECRETARIO GENERAL	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	340.00 28.33	2,226.00 185.50	3,111.95 259.33	34,615.95 2,884.66	254.88	LIBRE NOMB Y REM	2,226.00
5	GRANDA PINZA ANGEL HERNAN DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	354.00 29.50	2,226.00 185.50	3,111.95 259.33	34,629.95 2,885.83	254.88	LIBRE NOMB Y REM	2,226.00
6	BRAVO VERGARA JENNY ALEXANDRA ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10,747.65 895.64	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
7	DELGADO RAMIREZ AMANDA ASISTENTE "B" (COMPRAS PUBLICAS)	8,100.00 675.00	675.00 56.25	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10,747.65 895.64	77.29	CONTRATO OCASIONAL	675.00
8	REYES BAU JORGE SERAFIN ASISTENTE "B" (PROVEEDURIA)	8,100.00 675.00	675.00 56.25	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10,747.65 895.64	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
9	MONTALVAN MANCHAY RONALD SANTIAGO ASISTENTE "B" (CONTROL Y MANTE VEHICUL)	8,100.00 675.00	675.00 56.25	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10,747.65 895.64	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
10	VIVANCO VERA FABIAN ASISTENTE "B" (GUARDALMACEN)	8,100.00 675.00	672.00 56.00	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10,744.65 895.39	77.29	CONTRATO OCASIONAL	675.00
11	GOMEZ RUALES JOHNSON RITTER PROCURADOR SINDICO	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	354.00 29.50	2,226.00 185.50	3,111.95 259.33	34,629.95 2,885.83	254.88	LIBRE NOMB Y REM	2,226.00
12	OJEDA VAZQUEZ EDWIN NORBERTO ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10,747.65 895.64	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
13	VALLE TUQUERES FRANCO VINICIO COMISARIO MUNICIPAL	16,944.00 1,412.00	1,412.00 117.67	354.00 29.50	1,412.00 117.67	1,973.98 164.50	22,095.98 1,841.33	161.67	LIBRE NOMB Y REM	1,412.00
14	CABEZAS ZULAY ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10,747.65 895.64	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
15	MATABAY CALEÑO ALSERMO GERMAN PROFESIONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	354.00 29.50	1,212.00 101.00	1,694.38 141.20	19,016.38 1,584.70	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
16	LARCOS RODRIGUEZ JOSE LUIS ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10,747.65 895.64	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
17	BUSTAMANTE YEPEZ PATRICIO TECNICO DFL INFOCENTRO	8,796.00 733.00	733.00 61.08	354.00 29.50	733.00 61.08	1,024.73 85.39	11,640.73 970.06	83.93	CONTRATO OCASIONAL	733.00
18	ESPIN ALVARADO ANDREA ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10,747.65 895.64	77.29	CONTRATO OCASIONAL	675.00
19	CORREA MENDOZA JHON FERNANDO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	354.00 29.50	2,087.00 173.92	2,917.63 243.14	32,489.63 2,707.47	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
20	ARMANDO MENA CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	354.00 29.50	2,087.00 173.92	2,917.63 243.14	32,489.63 2,707.47	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
21	AGUILAR ALVAREZ MAIRA DEL CISNE CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	354.00 29.50	2,087.00 173.92	2,917.63 243.14	32,489.63 2,707.47	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
22	JAVIER JARAMILLO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	354.00 29.50	2,087.00 173.92	2,917.63 243.14	32,489.63 2,707.47	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
23	CARLOS GAIBOR CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,160.00 180.00	354.00 29.50	2,087.00 173.92	2,917.63 243.14	32,562.63 2,713.55	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
23		390,192.00 32,516.00	32,586.00 2,715.50	8,086.00 673.83	32,516.00 2,709.67	45,457.37 3,788.11	508,837.37 42,403.11			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
121 ADMINISTRACION FINANCIERA
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2016

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2015
1	EDWIN JAVIER TUBAY CHAVEZ DIRECTOR FINANCIERO	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	354.00 29.50	2,226.00 185.50	3,111.95 259.33	34,629.95 2,885.83	254.88	LIBRE NOMB Y REM.	2,226.00
2	CUEVA TANDAZO PAOLA ASISTENTE "A"	7,020.00 585.00	585.00 48.75	354.00 29.50	585.00 48.75	817.83 68.15	9,361.83 780.15	66.98	CONTRATO OCASIONAL	585.00
3	DANIEL MACAS CONTADOR GENERAL ENCARGADO	16,944.00 1,412.00	1,412.00 117.67	354.00 29.50	1,412.00 117.67	1,973.98 164.50	22,095.98 1,841.33	161.67	NOMBRAMIENTO	1,412.00
4	CARVAJAL NUÑEZ VILMA CRISTINA ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10,747.65 895.64	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
5	RAMIREZ ZHAIRA ASISTENTE "A"	7,020.00 585.00	585.00 48.75	354.00 29.50	585.00 48.75	817.83 68.15	9,361.83 780.15	66.98	CONTRATO OCASIONAL	585.00
6	QUEZADA VILLAVICENCIO MIGUEL TESORERO	16,944.00 1,412.00	1,475.00 122.92	354.00 29.50	1,412.00 117.67	1,973.98 164.50	22,158.98 1,846.58	161.67	LIBRE NOMB Y REM.	1,412.00
7	MESIAS PEREZ XIMENA PATRICIA ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10,747.65 895.64	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
8	LARA XIMENA ASISTENTE "B"	7,020.00 585.00	585.00 48.75	354.00 29.50	585.00 48.75	817.83 68.15	9,361.83 780.15	66.98	NOMBRAMIENTO	585.00
9	FLORES MARIBEL RECAUDADOR	8,100.00 675.00	675.00 56.25	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10,747.65 895.64	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
10	MUNOZ DALY RECAUDADOR	10,812.00 901.00	901.00 75.08	354.00 29.50	901.00 75.08	1,259.60 104.97	14,227.60 1,185.63	103.16	NOMBRAMIENTO	901.00
11	VILLACIS URBINA BEATRIZ AMPARO PROFESIONAL DE RENTAS	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	354.00 29.50	1,212.00 101.00	1,694.38 141.20	19,016.38 1,584.70	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
		131,316.00 10,943.00	11,006.00 917.17	3,894.00 324.50	10,943.00 911.92	15,298.31 1,274.86	172,457.31 14,371.44			

11

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
141 DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2016

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2015
1	MONAR ZURITA SABRINA ELIZABETH DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	354,00 29,50	2.226,00 185,50	3.111,95 259,33	34.629,95 2.885,83	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
2	NELLY CEVALLOS TECNICA ADMINISTRATIVA	9.300,00 775,00	775,00 64,58	254,00 29,50	775,00 64,58	1.083,45 90,29	12.287,45 1.023,95	88,74	NOMBRAMIENTO	775,00
2		36.012,00 3.001,00	3.001,00 250,08	708,00 59,00	3.001,00 250,08	4.195,40 349,62	46.917,40 3.909,78			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2016

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2015
1	GARZON GUERRA OSCAR DIRECTOR	26.712 00 2.226 00	2.226 00 185 50	354 00 29 50	2.226 00 185 50	3.111 95 259 33	34.629 95 2.885 83	254 88	LIBRE NOMB Y REM	2.226 00
2	ORDÓÑEZ RAMIREZ MANUEL IGNACIO ASISTENTE "B" DISEÑADOR GRAFICO	8.100 00 675 00	675 00 56 25	354 00 29 50	675 00 56 25	943 65 78 64	10.747 65 895 64	77 29	NOMBRAMIENTO	675 00
3	GOMEZ ENCARNACION LICETH ASISTENTE "A"	7.020 00 585 00	585 00 48 75	354 00 29 50	585 00 48 75	817 83 68 15	9.361 83 780 15	66 98	NOMBRAMIENTO	585 00
4	LOOR ROMAN MARITZA ASISTENTE "A" PROYECTOS SOCIALES	7.020 00 585 00	585 00 48 75	354 00 29 50	585 00 48 75	817 83 68 15	9.361 83 780 15	66 98	CONTRATO OCASIONAL	585 00
5	CRUZ MANUEL TECNICO DE COMUNICACION	8.796 00 733 00	733 00 61 08	354 00 29 50	733 00 61 08	1.024 73 85 39	11.640 73 970 06	83 93	CONTRATO OCASIONAL	733 00
5		66.948 00 5.579 00	5.579 00 464 92	2.124 00 177 00	5.579 00 464 92	7.799 44 649 95	88.029 44 7.335 79			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
311 DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD

DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2016

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2015
1	MASACHE CUEVA EDGAR NAPOLEON DIRECTOR	26.712.00 2.226.00	2.226.00 185.50	354.00 29.50	2.226.00 185.50	3.111.95 259.33	34.629.95 2.885.83	254.88	LIBRO NOMBS Y REM.	2.226.00
2	MALDONADO GLADYS ASISTENTE "B"	8.100.00 675.00	675.00 56.25	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10.747.65 895.64	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
3	VERGARA DAYANA ASISTENTE "A"	7.020.00 585.00	585.00 48.75	354.00 29.50	585.00 48.75	817.83 68.15	9.261.83 780.15	66.98	CONTRATO OCASIONAL	585.00
4	GOMEZ EDISON PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS	14.544.00 1.212.00	1.212.00 101.00	354.00 29.50	1.212.00 101.00	1.694.38 141.20	19.016.38 1.584.70	138.77	CONTRATO OCASIONAL	1.212.00
5	ASHQUI GRACE PROFESIONAL DE COOPERATIVA Y VIVIENDA INT	14.544.00 1.212.00	1.212.00 101.00	354.00 29.50	1.212.00 101.00	1.694.38 141.20	19.016.38 1.584.70	138.77	CONTRATO OCASIONAL	1.212.00
6	DOMINGUEZ MIGUEL PROFESIONAL DE AVALUOS Y CATASTROS	14.544.00 1.212.00	1.212.00 101.00	354.00 29.50	1.212.00 101.00	1.694.38 141.20	19.016.38 1.584.70	138.77	CONTRATO OCASIONAL	1.212.00
7	BASTIDAS FLORES RAFAEL EDMUNDO TECNICO AREA TOPOGRAFIA	11.832.00 986.00	986.00 82.17	354.00 29.50	986.00 82.17	1.378.43 114.87	15.536.43 1.294.70	112.90	NOMBRAMIENTO	986.00
8	GUEVARA TUQUERES VIVIANA ASISTENTE "A"	7.020.00 585.00	585.00 48.75	354.00 29.50	585.00 48.75	817.83 68.15	9.261.83 780.15	66.98	CONTRATO OCASIONAL	585.00
9	FAUSTO SIGCHOS TECNICO DE PLANIFICACION TERRITORIAL	9.500.00 775.00	775.00 64.58	354.00 29.50	775.00 64.58	1.083.45 90.29	12.287.45 1.023.95	88.74	NOMBRAMIENTO	775.00
9		113,616.00 9,468.00	9,468.00 789.00	3,186.00 265.50	9,468.00 789.00	13,236.26 1,103.02	148,974.26 12,414.52			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
321 DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2016

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2015
1	RUIZ QUEZADA GUILLERMO VICENTE DIRECTOR	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	354.00 29.50	2,226.00 185.50	3,111.95 259.33	34,629.95 2,885.83	254.88	LIBRE NOMB. Y REM.	2,226.00
2	JACINTA PARRAGA ASISTENTE "A"	7,020.00 585.00	585.00 48.75	354.00 29.50	585.00 48.75	817.83 68.15	9,361.83 780.15	66.98	NOMBRAMIENTO	585.00
3	RIBADENEIRA JOE PROFESIONAL DE AMBIENTE	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	354.00 29.50	1,212.00 101.00	1,694.38 141.20	19,016.38 1,584.70	138.77	CONTRATO OCASIONAL	1,212.00
4	CASTILLO GUERRERO NAYMER BELINDO PROMOTOR ORNATO Y ASFO DE LA CIUDAD	8,100.00 675.00	675.00 56.25	354.00 29.50	675.00 56.25	943.65 78.64	10,747.65 895.64	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
5	MERO ZAMBRANO JOSE DAVID PROFESIONAL AREA DE PRODUCCION	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	354.00 29.50	1,212.00 101.00	1,694.38 141.20	19,016.38 1,584.70	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
6	SANDOVAL CASTILLO MARIA ELIZABETH PROFESIONAL AREA DE TURISMO	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	354.00 29.50	1,212.00 101.00	1,694.38 141.20	19,016.38 1,584.70	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
7	SOLORZANO VICTOR PROFESIONAL DE CONTROL Y SANEAMIENT	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	354.00 29.50	1,212.00 101.00	1,694.38 141.20	19,016.38 1,584.70	138.77	CONTRATO OCASIONAL	1,212.00
		100,008.00 8,334.00	8,334.00 694.50	2,478.00 206.50	8,334.00 694.50	11,650.93 970.91	130,804.93 10,900.41			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
361 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2016

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.65%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2015
1	MASACHE CUEVA ANGEL GALO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	354.00 29.50	2,226.00 185.50	3,111.95 259.33	34,629.95 2,885.83	254.88	LIBRE NOMB Y REM	2,226.00
2	CHOEZ PLUAS LEONARDO FISCALIZADOR	20,112.00 1,676.00	1,676.00 139.67	354.00 29.50	1,676.00 139.67	2,343.05 195.25	26,161.05 2,180.09	191.90	CONTRATO OCASIONAL	1,676.00
3	SILVA BOLIVAR ESPECIALISTA EN PROYECTOS	20,112.00 1,676.00	1,676.00 139.67	354.00 29.50	1,676.00 139.67	2,343.05 195.25	26,161.05 2,180.09	191.90	NOMBRAMIENTO	1,676.00
4	ESCOBAR MONTALVAN CARMEN ASISTENTE "A" (UTCTTTSV)	7,020.00 585.00	585.00 48.75	354.00 29.50	585.00 48.75	817.83 68.15	9,361.83 780.15	66.98	CONTRATO OCASIONAL	585.00
5	PROAÑO JUAN PABLO PROFESIONAL DE LA UTCTTTSV	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	354.00 29.50	1,212.00 101.00	1,694.38 141.20	19,016.38 1,584.70	138.77	CONTRATO OCASIONAL	1,212.00
6	MONTALVAN LAPO MARIO REVISOR VEHICULAR DE LA UTCTTTSV	7,020.00 585.00	585.00 48.75	354.00 29.50	585.00 48.75	817.83 68.15	9,361.83 780.15	66.98	CONTRATO OCASIONAL	585.00
7	ARGUELLO PAEZ ROBERTO TECNICO DIGITADOR DE LA UTCTTTSV	8,796.00 733.00	733.00 61.08	354.00 29.50	733.00 61.08	1,024.73 85.39	11,640.73 970.06	83.93	CONTRATO OCASIONAL	733.00
8	VACA MARIA PAZ ASISTENTE "A"	7,020.00 585.00	585.00 48.75	354.00 29.50	585.00 48.75	817.83 68.15	9,361.83 780.15	66.98	CONTRATO OCASIONAL	585.00
8		111,336.00 9,278.00	9,278.00 773.17	2,832.00 236.00	9,278.00 773.17	12,970.64 1,080.89	145,694.64 12,141.22			
65		949,428.00 79,119.00	79,252.00 6,604.33	23,308.00 1,942.33	79,119.00 6,593.25	110,608.36 9,217.36	1,241,715.36 103,476.28			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

DISTRIBUTIVO DE SALARIOS TRABAJADORES

Dirección: Av. Pichincha s/n
RUC 1760009530001

Teléfonos: 02 2392 281 /282 /283 ext. 116
Fax: 02 2392 - 282 ext. 105

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
III ADMINISTRACION GENERAL
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2016

Nº	CARGO	SALARIO UNIFICADO	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBS. ANTIG.	TRANS.	ALIM.	COMIS.	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 12.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2015	OBSERVACION
1	GUAMANY JOSE UTREER	7,348.92 612.41	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	612.41 51.91	354.00 29.50	612.41 51.03	892.89 74.41	10,420.63 868.39	57.87	612.41	TIEMPO LIDO
2	BRAYO JOSE UTREER	6,648.00 554.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	554.00 46.17	354.00 29.50	554.00 46.17	807.73 67.31	9,517.73 791.14	52.35	554.00	TIEMPO LIDO
3	CAMINOVERDE LIVIA LIVIA MURCEYNS CONNERE	6,048.00 504.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	504.00 42.00	354.00 29.50	504.00 42.00	734.83 61.24	8,744.83 728.74	47.63	504.00	TIEMPO INDEFINIDO
4	MUNOZ CALDERON OLGA BEATRIZ CONNERE	6,048.00 504.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	504.00 42.00	354.00 29.50	504.00 42.00	734.83 61.24	8,744.83 728.74	47.63	504.00	TIEMPO INDEFINIDO
5	MELENDEZ CISNEROS DAGOBERTO POLICIA MUNICIPAL	6,240.00 520.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	520.00 43.33	354.00 29.50	520.00 43.33	758.16 63.18	8,992.16 749.35	49.14	520.00	TIEMPO INDEFINIDO
6	ALBAN GARCIA JAIMÉ GUSTAVO POLICIA MUNICIPAL	6,240.00 520.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	520.00 43.33	354.00 29.50	520.00 43.33	758.16 63.18	8,992.16 749.35	49.14	520.00	TIEMPO INDEFINIDO
7	BENALCAZAR BENALCAZAR LOIDA MARIA POLICIA MUNICIPAL	6,240.00 520.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	520.00 43.33	354.00 29.50	520.00 43.33	758.16 63.18	8,992.16 749.35	49.14	520.00	TIEMPO INDEFINIDO
8	AVILES GARRANZA VICTOR MANUEL POLICIA MUNICIPAL	6,240.00 520.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	520.00 43.33	354.00 29.50	520.00 43.33	758.16 63.18	8,992.16 749.35	49.14	520.00	TIEMPO INDEFINIDO
9	BUSTAMANTE CRUZ EDY EFRAIN POLICIA MUNICIPAL	6,240.00 520.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	520.00 43.33	354.00 29.50	520.00 43.33	758.16 63.18	8,992.16 749.35	49.14	520.00	TIEMPO INDEFINIDO
10	ERRAEZ ERRAEZ RAUL STALIN POLICIA MUNICIPAL	6,240.00 520.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	520.00 43.33	354.00 29.50	520.00 43.33	758.16 63.18	8,992.16 749.35	49.14	520.00	TIEMPO INDEFINIDO
11	TENELEMA TENELEMA MARCELO DANIEL POLICIA MUNICIPAL	6,240.00 520.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	520.00 43.33	354.00 29.50	520.00 43.33	758.16 63.18	8,992.16 749.35	49.14	520.00	TIEMPO INDEFINIDO
12	GRANDA YAGUACHI SEGUNDO POLICIA MUNICIPAL	6,240.00 520.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	520.00 43.33	354.00 29.50	520.00 43.33	758.16 63.18	8,992.16 749.35	49.14	520.00	TIEMPO LIDO
13	ARCE BENALCAZAR LUIS POLICIA MUNICIPAL	6,240.00 520.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	520.00 43.33	354.00 29.50	520.00 43.33	758.16 63.18	8,992.16 749.35	49.14	520.00	TIEMPO LIDO
14	VILLAGOMEZ MONTERO KLEBER POLICIA MUNICIPAL	6,240.00 520.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	520.00 43.33	354.00 29.50	520.00 43.33	758.16 63.18	8,992.16 749.35	49.14	520.00	TIEMPO LIDO
15	VACANTE POLICIA MUNICIPAL	6,240.00 520.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	520.00 43.33	0.00	520.00	758.16 63.18	8,638.16 719.85	49.14	520.00	CREACION TIEMPO LIDO
15		94,732.92 7,894.41	0.00 0.00	0.00 0.00	1,800.00 150.00	7,200.00 600.00	0.00 0.00	7,894.41 657.87	4,956.00 413.00	7,894.41 657.87	11,518.05 959.17	135,987.79 11,332.32			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
121 ADMINISTRACION FINANCIERA
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2016

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBS. ANTIC.	TRANS.	ALJM.	COMIS.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 12.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2015	OBSERVACION
1	MEDICOTERAPISTA CIQUEER	5,648.00 554.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	554.00 46.17	354.00 29.50	554.00 46.17	807.73 67.31	9,517.73 793.14	52.35	554.00	TIEMPO FIJO
1		6,648.00 554.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	554.00 46.17	354.00 29.50	554.00 46.17	807.73 67.31	9,517.73 793.14			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2016

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBS. ANTIG.	TRANS	ALIM.	COMIS.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 12.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2015	OBSERVACION
1	GRANDA ARMANDO UHOER	6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	354,00 29,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.517,73 793,14	52,35	554,00	TBM/01100
1		6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	354,00 29,50	554,00 46,17	807,73 67,31	9.517,73 793,14			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
311 DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2016

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBS. ANTIG.	TRANS.	ALIM.	COMIS.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 12.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2015	OBSERVACION
1	AVAVACA MASELI CADENEROS	6,048.00 504.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	504.00 42.00	354.00 29.50	504.00 42.00	734.83 61.24	8,744.83 728.74	47.63	504.00	TIEMPO INDEFINIDO
2	GLIANA JOSE LUIS CHOFFER	6,648.00 554.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	554.00 46.17	0.00 0.00	554.00 46.17	807.73 67.31	9,163.73 763.64	52.35	554.00	TIEMPO FIJO
3	SARMIENTO VIVAR JOSE VICENTE CADENEROS	6,048.00 504.00	0.00 0.00	0.00 0.00	120.00 10.00	480.00 40.00	0.00 0.00	504.00 42.00	354.00 29.50	504.00 42.00	734.83 61.24	8,744.83 728.74	47.63	504.00	TIEMPO INDEFINIDO
3		18,744.00 1,562.00	0.00 0.00	0.00 0.00	360.00 30.00	1,440.00 120.00	0.00 0.00	1,562.00 130.17	708.00 59.00	1,562.00 130.17	2,277.40 189.78	26,653.40 2,221.12			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
321 DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2016

Nº	CARGO	SALARIO UNIFICADO	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBS. ANTIG.	TRANS.	ALIM.	COMIS.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 12.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER 9.45%	RMU 2015	OBSERVACION
1	PAHILLA TORRES LUIS CHOFER	6.648,00 554,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	554,00 46,17	354,00 29,50	554,00 46,17	807,75 67,31	9.517,71 793,14	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
2	ZAVALA SANCOS CARLOS CHOFER	7.348,92 612,41	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	612,41 51,03	354,00 29,50	612,41 51,03	892,89 74,41	10.420,63 868,39	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
3	ARPA ANTEJELIO MARCELO HONORATO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
4	CHUMBO CHUMBO MANUEL RONARDO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
5	MISTANZA GLORIA MARIA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
6	DOMÍZ QUIÑONES CARMEN MARIA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.038,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
7	VILANA JOSE ENRIQUE AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
8	HIMENEZ SOTO JOSH SEGUNDO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
9	ECHESI GARCIA RUBEN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
10	ANDRADE SANTANA JOSE BERNARDO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
11	RODRIGUEZ MANABAYANUEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.038,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
12	MORCAYO SOLARZANO DOMINGO NAIPO DON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
13	RUIZ PEÑATEL JORGE ERGEN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
14	YANZAPANTA YANZAPANTA GUILLERMO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
15	JUMBO JUMBO EDISON DARWIN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
16	JUMBO MOQUEL ANGEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
17	CHUVA TORRES RAMON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
18	FREZALDE EMERITA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
19	VELAZ PATRICIO CHOFER	7.348,92 612,41	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	612,41 51,03	354,00 29,50	612,41 51,03	892,89 74,41	10.420,63 868,39	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
20	VASQUEZ VASQUEZ WILGTON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
21	RAMBUEZ LOPEZ MANUEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	0,00 0,00	0,00 0,00	120,00 10,00	480,00 40,00	0,00 0,00	504,00 42,00	354,00 29,50	504,00 42,00	734,83 61,24	8.744,83 728,74	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
21		130.209,84 10.850,82	0,00 0,00	0,00 0,00	2.520,00 210,00	10.080,00 840,00	0,00 0,00	10.850,82 904,24	7.434,00 590,00	10.850,82 862,24	15.820,50 1.318,37	187.765,98 15.647,16			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
361 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2016

Nº	CARGO	SALARIO UNIFICADO	SUBSIDIO FAMILIAR	OTROS VENC.	TRANS.	ALIM.	COMAS.	DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	FONDOS RESERVA	ISSFAT 12.15%	COSTO AÑO 2015	ISSF PER 9.85%	RMI 2015	OBSERVACIONES
1	PLAZADO WILLAN BOLA OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
2	CAJEDON BUCHA MESTRIZ SANTOJA OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
3	FRANCO DEL GADO FRANKLIN GORDON OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
4	ESPIN ATAJA LUIS ABRAHAM OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
5	FLOR ESTEVEZ EDUARDO FRANCISCO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
6	PAZ CUEVA GONZALEZ FRANCISCO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
7	SALAS LUIS FERNANDO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
8	LAPEL ESTEBAN PASCUAL DOMESTICO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
9	TEJADA ROBERTO DOMESTICO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
10	LOZADA AMORA ALFREDO MARCOS OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
11	YOLA DEACETA SIVITERNO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
12	RODAS VIVAS LEONARDO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
13	POPELA ESTEBAN ALVARO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
14	JAVIER RAMIREZ OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
15	ORTEGA VEGA LUIS OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
16	SANTILLAN YAGUAPAS ANGEL MARI GUAYAN OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
17	MONTANA VELAZQUEZ SAUL OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
18	ORAZO VANGUARDI ANGELO ALVARO DE SERVICIOS OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	672.00	0.00	0.00	120.00	480.00	0.00	672.00	56.00	28.33	66.00	81.65	943.98	63.50	672.00	TIEMPO INDEFINIDO
19		133,179.68	0.00	0.00	2,160.00	8,640.00	0.00	133,179.68	11,200.00	5,466.67	10,933.33	13,396.65	160,827.29	10,300.00	13,396.65	
20		388,162.44	0.00	0.00	7,800.00	28,320.00	0.00	388,162.44	32,000.00	15,633.33	15,633.33	47,166.74	555,489.93	36,200.00	47,166.74	

388,162.44	0.00	0.00	7,800.00	28,320.00	0.00	388,162.44	32,000.00	15,633.33	15,633.33	47,166.74	555,489.93	36,200.00	47,166.74
32,346.87	0.00	0.00	500.00	2,500.00	0.00	32,346.87	2,695.87	1,641.50	1,641.50	2,653.87	3,928.14	46,299.14	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

**RESUMEN DE REMUNERACIONES DE TODOS LOS
PROGRAMAS DEL 2016
DIGNIDADES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y
TRABAJADORES.**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
RESUMEN DE REMUNERACIONES DE TODOS LOS PROGRAMAS DEL 2016
DIGNIDADES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES

No.	RANGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT.	COSTO AÑO MES	TIPO
65	POR AÑO	948.428.00	79.252.09	23.508.00	79.119.00	110.608.36	1.241.715.36	DIGNIDADES Y EMPLEADOS
	POR MES	79.119.00	6.604.33	1.942.33	6.593.25	9.217.36	103.476.28	
59	POR AÑO	988.162.44	52.346.87	20.052.00	32.346.87	47.161.74	520.069.92	TRABAJADORES
	POR MES	82.346.87	2.695.57	1.671.50	2.695.57	3.930.14	43.339.16	
124	TOTAL POR AÑO	1.337.590.44	131.598.87	43.560.00	111.465.87	157.770.10	1.761.785.28	DIGNIDADES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
	TOTAL POR MES	111.465.87	9.299.91	3.583.83	9.246.42	13.147.51	146.815.44	

PAGO MENSUALES ROL

REMUN. UNIFICADA	111.465.87
FONDOS DE RESERVA	9.246.82
APORTE IESS PATRONAL	13.147.51
TOTAL PAGOS MENSUAL	133.860.20

TOTAL DE CONTRATOS OCASIONALES 23
 HASTA EL 20% DE TOTAL DE EXT 23.4

CONTRATOS CIVILES

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
CONTRATOS CIVILES 2016

No.	CARGO	PROGRAMA	PARTIDA	MENSUAL	MESES	ANUAL	OBSERVACIÓN
1	PROFESIONAL DE GESTION DE RIESGO	321	71 05 10	1,212.00	12	14,544.00	FACTURA +IVA
2	PROFESIONAL DE MINAS Y MAT. PETREOS	321	71 05 10	1,212.00	12	14,544.00	FACTURA +IVA
2	TOTALES	-	-	2,714.88	-	32,578.56	INCLUIDO IVA

X



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS A DETALLE.

Dirección: Av. Pichincha s/n
RUC 1760009530001

Teléfonos: 02 2392 281 /282 /283 ext. 116
Fax: 02 2392 - 282 ext. 105

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

ESTIMACION PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE INGRESOS - AÑO 2016

PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2015	FORMULA 2016	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2016	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2016
		2011	2012	INC.	2012	2013	INC.	2013	2014	INC.					
1	INGRESOS CORRIENTES														
11	IMPUESTOS														
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL														
11.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	34,056.40	35,722.42	1,666.02	35,722.42	37,437.20	1,714.78	37,437.20	59,812.83	22,375.63	8,585.48	52,878.37	61,463.85	61,463.85	100,000.00
11.01.99	A OTRAS RENTAS, UTILIDADES Y BENEFICIOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD														
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	20,815.93	18,192.91	0.00	18,192.91	19,568.64	1,375.73	19,568.64	21,315.69	1,747.05	1,040.93	30,400.71	31,441.64	31,441.64	55,000.00
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	47,337.40	46,321.16	0.00	46,321.16	51,786.49	5,467.33	51,786.49	60,373.35	8,594.86	4,684.06	92,085.11	96,769.17	96,769.17	187,011.31
11.02.03	A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL					63,114.39		63,114.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.02.06	DE ALCABALAS	46,827.34	38,620.38	0.00	38,620.38	53,392.45	14,772.07	53,392.45	71,696.85	18,304.40	11,025.49	35,527.14	46,552.63	46,552.63	106,011.31
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES (1,5 x 1000)	80,373.37	60,142.35	0.00	60,142.35	54,375.74	0.00	54,375.74	46,168.91	0.00	0.00	31,959.68	31,959.68	31,959.68	70,000.00
11.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4,701.69	12,161.34	7,459.65	12,161.34	14,985.97	2,824.63	14,985.97	15,432.57	446.60	3,576.96	22,764.70	26,341.66	26,341.66	41,000.00
11.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS														
11.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00	80.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.67	0.00	26.67	26.67	10.00
11.03.99	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS														
11.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	50,693.41	44,712.10	0.00	44,712.10	54,916.19	10,206.09	54,916.19	58,170.59	3,252.40	4,486.16	101,091.79	105,577.95	131,972.44	142,000.00
11.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	7,409.28	7,625.44	216.16	7,625.44	8,293.46	668.02	8,293.46	8,447.02	153.56	345.91	4,665.26	5,011.19	5,011.19	8,000.00
11.07.10	DE LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.07.99	OTROS IMPUESTOS	0.00	3.00	3.00	3.00		0.00		0.00	0.00	1.00	235.00	236.00	236.00	10.00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES														
13.01	TASAS GENERALES														
13.01.03	OCCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	18,172.91	25,303.88	7,130.97	25,303.88	26,853.91	1,550.03	26,853.91	27,505.30	651.39	3,110.80	3,943.24	7,054.04	7,054.04	11,000.00
13.01.06	ESPECIES FISCALES	781.44	753.36	0.00	753.36	7,688.75	6,935.39	7,688.75	9,170.60	1,481.85	2,805.75	4,812.40	7,618.15	7,618.15	8,000.00
13.01.07	VENTA DE BASES	2,294.00	500.00	0.00	500.00	2,000.00	1,500.00	2,000.00	422.19	0.00	500.00	10,206.67	10,706.67	10,706.67	12,000.00
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	14,816.71	10,776.08	0.00	10,776.08	23,237.44	12,461.36	23,237.44	24,699.93	1,462.49	4,641.28	12,940.91	17,582.19	17,582.19	26,000.00
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS			0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
13.01.10	CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
13.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	12,370.76	0.00	0.00	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
13.01.16	RECOLECCION DE BASURA	16,564.67	14,600.69	0.00	14,600.69	112,565.46	97,964.77	112,565.46	140,095.20	27,529.74	41,831.50	71,862.29	113,693.79	113,693.79	130,000.00
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES	31,890.93	25,135.73	0.00	25,135.73	24,945.04	0.00	24,945.04	56,361.07	31,416.03	10,472.01	11,641.61	22,113.62	22,113.62	30,000.00
13.01.27	MATRICULAS, PENSIONES Y OTROS DERECHOS EN EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13.01.99	OTRAS TASAS	19,473.26	18,065.29	0.00	18,065.29	2,492.00	0.00	2,492.00	0.00	0.00	0.00	3,929.40	3,929.40	3,929.40	14,568.56
13.04	CONTRIBUCIONES														
13.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	-	17,000.00

PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2015	FORMULA 2016	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2016	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2016
13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES							0.00						3,000.00	
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS														
14.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES														
14.02.99	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	31,893.47	122,355.76	90,462.29	122,355.76	13,012.28	13,012.28	0.00	0.00	45,231.15	825.00	46,056.15	46,056.15	1,000.00	
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS														
17.01	RENTAS DE INVERSIONES														
17.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
17.01.08	UTILIDADES DE EMPRESAS Y ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	1.70	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES														
17.02.01	TERRENOS	2,008.20	2,108.20	100.00	2,108.20	33,722.20	31,614.00	33,722.20	0.00	10,571.33	0.00	10,571.33	10,571.33	11,000.00	
17.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	10,202.00	13,018.87	2,816.87	13,018.87	15,354.00	2,335.13	15,354.00	14,494.00	0.00	1,717.33	7,062.00	8,779.33	14,000.00	
17.02.03	MOBILIARIOS	875.00	485.00	0.00	485.00	345.00	0.00	345.00	410.00	65.00	21.67	18.00	39.67	1,000.00	
17.02.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	
17.03	INTERESES POR MORA														
17.03.01	TRIBUTARIA	17,357.83	13,218.57	0.00	13,218.57	17,775.54	4,556.97	17,775.54	11,871.49	0.00	1,518.99	12,916.88	14,435.87	15,000.00	
17.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	
17.04	MULTAS														
17.04.01	TRIBUTARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	631.53	1,023.50	391.97	1,023.50	953.97	0.00	953.97	690.00	0.00	130.66	2,209.15	2,339.81	3,000.00	
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	
17.04.99	OTRAS MULTAS	265.72	0.00	0.00	0.00	278.24	278.24	278.24	0.00	0.00	92.75	465.92	558.67	1,000.00	
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES														
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN														
18.06.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	
18.06.03	DE EMPRESAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
18.06.04	DEL FODESEC A MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	
18.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS 30%	630,467.42	683,021.04	52,553.62	683,021.04	752,521.74	69,500.70	752,521.74	803,105.08	50,583.34	57,545.89	884,871.58	942,417.47	972,000.00	
19	OTROS INGRESOS														
19.01	GARANTIAS Y FINANZAS														
19.01.01	EJECUCION DE GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	
19.02	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS														
19.02.01	INDEMNIZACION POR SINIESTROS	5,630.10	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	
19.04	OTROS NO OPERACIONALES														
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	2,191.69	18,619.36	16,427.67	18,619.36	67,044.89	48,425.53	67,044.89	15,142.38	0.00	21,617.73	805.62	22,423.35	23,000.00	

PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2015	FORMULA 2016	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2016	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2016			
2	INGRESOS DE CAPITAL														
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS														
24.01	BIENES MUEBLES														
24.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00			
24.01.05	VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00			
27	RECUPERACION DE INVERSIONES														
27.01	RECUPERACION DE INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES														
27.01.03	DEPOSITOS A PLAZO, MONEDA DE CURSO LEGAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
27.01.98	OTROS TRIBUTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
27.02	RECUPERACION DE PRESTAMOS														
27.02.07	SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00			
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION														
28.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO														
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	1,536.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,737.57	20,737.57	20,737.57			
28.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (REG PROPIEDAD, y TRAMP. Y MOVI.)	332,515.31	489,727.32	157,212.01	489,727.32	584,410.74	94,683.42	584,410.74	327,950.80	0.00	83,965.14	178,898.30	262,863.44	262,863.44	188,000.00
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	227,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,022.92	20,022.92	20,022.92	10.00		
28.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	190,891.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00		
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO														
28.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS (70%)	1,471,090.80	1,593,715.80	122,625.00	1,593,715.80	1,755,884.10	162,168.30	1,755,884.10	1,873,911.84	118,027.74	134,273.68	2,064,700.34	2,198,974.02	2,198,974.02	2,268,000.00
28.10	REINTEGRO DEL IVA														
28.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	76,373.75	76,373.75	76,373.75	84,117.50	7,743.75	28,039.17	0.00	28,039.17	28,039.17	200,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO														
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO														
36.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO														
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	341,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,962,638.28		
37	SALDOS DISPONIBLES														
37.01	SALDOS EN CAJA BANCOS														
37.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255,030.44	255,030.44	255,030.44	150,000.00		
37.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00		
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR														
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR														
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	39,690.33	71,230.72	31,540.39	71,230.72	67,902.49	0.00	67,902.49	165,946.59	98,044.10	43,194.83	39,867.82	83,062.65	83,062.65	1,121,814.01
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	59,495.43	267,905.91	208,410.48	267,905.91	60,142.12	0.00	60,142.12	68,246.61	8,104.49	72,171.66	0.00	72,171.66	72,171.66	73,000.00
		3,774,323.79	3,635,146.18		3,635,146.18	4,003,378.17		4,003,378.17	3,965,558.39		3,979,375.84	4,576,601.81	4,602,996.30	7,999,443.47	

PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2015	FORMULA 2016	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2016	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2016
	TOTALES	3,774,323.79	3,635,146.18		3,635,146.18	4,003,378.17		4,003,378.17	3,965,558.39			3,979,375.84		4,602,996.30	7,999,443.47
		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00			0.00			

4



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

POA 2016

Dirección: Av. Pichincha s/n
RUC 1760009530001

Teléfonos: 02 2392 281 /282 /283 ext. 116
Fax: 02 2392 – 282 ext. 105

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - POA 2016

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto
Fiscalización	Control de las especificaciones técnicas de las obras civiles. Informes de avances de obras. Planillas de cantidades ejecutadas.	Avances de la obras de acuerdo a especificaciones técnicas.	Informes entregados, actas de entrega recepción firmadas.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	0.00
Control del equipo caminero	Cuantificación de las actividades del equipo caminero. Informes mensuales de volúmenes de material en los lastrados en las vías del cantón.	Culminación de los trabajos previstos en los cronogramas mensuales.	Informes mensuales de las actividades realizadas.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	0.00
Obras Públicas	Diseños, Presupuestos, Analisis de precios unitarios.	Proyecto terminado	Impresión de planos, impresión de documentos y presupuesto	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	0.00
	Elaboración de pliegos, Terminos de referencia para contratación de obras y consultorias	Aprobación de los pliegos y los TDRs	Resoluciones de aprobación	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	0.00
	Inspecciones de actividades a ejecutar con el Equipo caminero	Informes sobre inspección	Cronogramas de actividades ejecutados	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	0.00
	Seguimiento y administración de los contratos de obras	Verificación de las obras	Informes de los avances de obras	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	0.00
Bienes y servicios de consumo	Todos los bienes y servicios necesarios para el buen desempeño de la dirección, mantenimiento, repuestos y combustible de maq. Y equipos.	Eficiente desempeño de las actividades.	Informe de requerimientos.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	318,952.90
Gastos personales Dpto Obras Públicas	Gastos personales Dpto. de Obras Públicas	Adjudicaciones de contratos	Contratos adjudicados	Fecha Inicio: Abril 2016	Fecha de término: Mayo 2016	324,047.10
Plan de Movilidad del Cantón Pedro Vicente Maldonado	Proceso de contratación de la consultoría	Adjudicaciones de contrato de consultoría	Documento impreso del Plan de Movilidad	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Junio 2016	35,000.00
Adquisición Unidad Técnica de Revisión Vehicular	Proceso de contratación de la UTRV	Adjudicaciones de contratos	Contratos adjudicados	Fecha Inicio: Abril 2016	Fecha de término: Septiembre 2016	40,000.00
Proyecto de Socialización de la Ley de TTTSV y el COIP	Socialización de la Ley de TTTSV y el COIP en lo concerniente a contravenciones e infracciones de tránsito.	Proyecto Ejecutado	Registro de usuarios capacitados.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Junio 2016	1,600.00

(Handwritten mark)

Proyecto de Registro e Identificación del Transporte Terrestre Público y Comercial en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.	Ejecución del Proyecto de Registro e Identificación del Transporte Terrestre Público y Comercial en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.	Proyecto Ejecutado	Registro de Identificación de Unidades de Transporte Terrestre Público y Comercial de Pedro Vicente Maldonado	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Junio 2016	7,000.00
Adecuaciones en el Terminal Terrestre	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicaciones de contratos	Contratos adjudicados	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Junio 2016	15,000.00
Alquiler de Cama Baja.	Proceso de contratación de la cama Baja	Adjudicaciones de contratos	Contratos adjudicados	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	20,000.00
Convenios con Universidades y entidades gubernamentales	Control de ejecución de convenios específicos	Proyectos Terminados	Proyecto impreso	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	20,000.00
Remodelación del Parque Central	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Septiembre 2016	752,000.00
Reparaciones de adoquinados de calles	Reparaciones de adoquinados de calles	Calles reparadas	Reporte de Calles reparadas	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	7,000.00
Mantenimiento Edificaciones municipales	Pintura interior y exterior de las edificaciones municipales, trabajos de mantenimiento.	Edificios pintados	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	25,000.00
Adecuaciones en UTCITTSV	Trabajos de remodelación y adecentamiento de oficinas.	Oficinas adecentadas y funcionales.	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Marzo 2016	20,000.00
Estructura metálica y cubierta sobre cancha de uso múltiple MALDONADO BAJO	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Marzo 2016	47,000.00
Estructura metálica y cubierta sobre cancha de uso múltiple KENNEDY BAJA	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Marzo 2016	47,000.00

ADECUACION ES DEL MERCADO MUNICIPAL	Trabajos de remodelación y adecentamiento de oficinas.	Oficinas adecuadas y funcionales.	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Marzo 2016	9,600.00
Construcción de Cancha de uso múltiple Barrio 8 de Diciembre	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Marzo 2016	22,000.00
Mejoramiento del calzado de la Calle 6	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Marzo 2016	74,400.00
Estructura metálica y cubierta sobre cancha de uso múltiple Recinto Monte Olivo	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Marzo 2016	95,200.00
Estructura metálica y cubierta sobre cancha de uso múltiple Recinto 10 de Agosto	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Marzo 2016	95,200.00
Construcción de Cancha de uso múltiple Barrio El Progreso	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Marzo 2016	22,000.00
Construcción de Cancha de uso múltiple Recinto Unidos Venceremos 1	Proceso de contratación de la obra civil	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Marzo 2016	22,000.00
TOTAL						2,020,000.00

NOTA: Lo que esta resaltado de amarillo corresponden a los cambios realizados por el CM

**GOBIERNO DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2016- UNIFICADO**

111. DIRECCION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL

Proyecto	Actividades	Resultados	Fuente de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestal	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Presupuesto)				Observación
											1	2	3	4	
Consultoría para la implementación de Procesos Administrativos	Implementar Procesos de Clasificación, Organización, Ordenamiento, Conservación de la Documentación del GAD	Proceso de Archivo Organizacional	Verificación, Documentación digitalizada, procesos de conservación	1/10/2016	31/12/2016	4000.00		GADMPVM	GADMPVM			x	x	x	
Sesiones Consultivas y Otras	Gestión de Sesiones Solares y Talleres	De a conocer a la ciudadanía sobre las actividades del GAD, registrando su opinión	Acta de la Sesión, Constancia de Entrega de Consultativas, Facturas	1/10/2016	31/12/2016	4.300.00		GADMPVM	GADMPVM			x	x	x	
Edición Impresión Reprografía y Publicación	Edición, Impresión, Reprografía y Publicación	Facilitar a la ciudadanía documentos impresos de los proyectos administrativos, resoluciones y recibos de cancelación de cuentas	Detalle Oficial, Ordenaciones, Resoluciones, Actas, Facturas	1/10/2016	31/12/2016	500.00		GADMPVM	GADMPVM			x	x	x	
Difusión Informativa y Publicidad	Difusión, Informativa y Publicidad	Ciudadanía informada del trabajo que lleva a cabo el Consejo Municipal	Convocatorias por la Prensa, Estratagemas, Ordenaciones, Resoluciones, Facturas	1/10/2016	31/12/2016	400.00		GADMPVM	GADMPVM			x	x	x	
Gestión Documental	Equipamiento de Documenta	Libros y subsecciones	Facturas de Pago del Servicio	1/10/2016	31/12/2016	300.00		GADMPVM	GADMPVM			x	x	x	
						10.200.00									

DIRECCION: ADMINISTRATIVA

Proyecto	Actividades	Resultados	Fuente de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestal	Localización	Resultados	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Presupuesto)				Observación
											1	2	3	4	
MANTENIMIENTO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS OFICINAS DEL GADMPVM PARQUE DE LA FAMILIA COLONIA MANOPIRA, INFOCENTRO CUERPO DE BOMBEROS	1- PRESUPUESTO REFERENCIAL 2- CONTRATACION	BUENA MAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION DEL CONTRATO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	03/06/2016	03/06/2016	\$20.000		GADMPVM	CELEBRAR EN GENERAL	100%					
MANTENIMIENTO DE RED DE AGUAS DEL GADMPVM PARQUE DE LA FAMILIA COLONIA MANOPIRA, E INFOCENTRO	1- PRESUPUESTO REFERENCIAL 2- CONTRATACION	BUENA MAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION DEL CONTRATO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	1/10/2016	31/12/2016	\$10.000		GADMPVM	CELEBRAR EN GENERAL	100%					
REMODELACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL GADMPVM	1- PRESUPUESTO REFERENCIAL 2- CONTRATACION	CONTAR CON BUEN SERVICIO DEL SISTEMA ELECTRICO	PUBLICACION DEL CONTRATO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	1/10/2016	31/12/2016	\$10.000		GADMPVM	CELEBRAR EN GENERAL	100%					
MANTENIMIENTO DE LA RED DE DATOS DEL GADMPVM INFOCENTRO Y LA UNIDAD DE TRÁNSITO	1- PRESUPUESTO REFERENCIAL	FACIL ACCESOR A LA INFORMACION	BUEN SERVICIO	01/06/2016	31/12/2016	\$20.000		GADMPVM	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMPVM	100%					
ADQUISICION DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS PARA EL GADMPVM	1- PRESUPUESTO REFERENCIAL 2- CONTRATACION 3- ELABORACION DE PLIEGOS	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	MAJOR RENDIMIENTO LABORAL	02/03/2016	31/12/2016	\$50.000		GADMPVM	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMPVM	100%					
ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS TAMBORINERA PEÑON DEL GADMPVM	1- ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS 2- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3- ELABORACION DE PLIEGOS	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	04/05/2016	04/05/2016	\$150.000		GADMPVM	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMANDADO EN GENERAL	100%					
ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DEL GADMPVM	1- ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS 2- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3- ELABORACION DE PLIEGOS	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	26/03/2016	26/03/2016	\$50.000		GADMPVM	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMANDADO EN GENERAL	100%					
ADQUISICION DE FILTROS PARA LOS VEHICULOS DEL GADMPVM	1- ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS 2- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3- ELABORACION DE PLIEGOS	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	26/03/2016	26/03/2016	\$30.000		GADMPVM	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMANDADO EN GENERAL	100%					
CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULO DEL GADMPVM	1- ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS 2- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3- ELABORACION DE PLIEGOS	VEHICULOS PROTEGIDOS	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	26/01/2016	26/03/2016	\$40.000		GADMPVM	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMANDADO EN GENERAL	100%					
CONTRATACION DE SEGUROS PARA MOBILIARIO, BIENES, EQUIPOS INFORMATICOS, HERRAMIENTAS MENORES Y BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL	1- PRESUPUESTO REFERENCIAL 2- CONTRATACION	MOBILIARIO PROTEGIDO	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	1/10/2016	01/10/2016	\$8.000		GADMPVM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%					
ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL GADMPVM	ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ELABORACION DE PLIEGOS	CONTAR CON MOBILIARIO NECESARIO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	1/10/2016	04/05/2016	\$10.000		GADMPVM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%					
CONTRATACION DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL GADMPVM	1- ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS 2- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3- ELABORACION DE PLIEGOS	BIENES INMUEBLES PROTEGIDOS	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	1/10/2016	01/11/2016	\$4.000		GADMPVM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%					
INSTALACIONES MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1- PRESUPUESTO REFERENCIAL 2- CONTRATACION	CONTAR CON MOBILIARIO Y MAQUINARIAS EN PERFECTO ESTADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS	26/01/2016	30/12/2016	\$4.000		GADMPVM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%					
ADQUISICION DE EXTRACTORES DE HUMEDAD	1- PRESUPUESTOS REFERENCIAL 2- CONTRATACION	CONSERVACION DE LOS FILMOS DE OFICINAS	BUEN ESTADO DE LOS FILMOS	26/01/2016	26/02/2016	\$4.000		GADMPVM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%					
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	ELABORACION DE PLIEGOS POR CATALOGO ELECTRONICO	CONTAR CON UTILES DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES AREAS DEL GADMPVM	ENTREGA OPORTUNA DE LOS UTILES DE OFICINA	26/01/2016	26/02/2016	\$10.000		GADMPVM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%					
ADQUISICION DE TORNES PARA EL GADMPVM	ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ELABORACION DE PLIEGOS	CONTAR CON MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LABORES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL GADMPVM	ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES DE OFICINA	26/02/2016	26/02/2016	\$10.000		GADMPVM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%					

ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ELABORACION DE PLEJOS POR CATALOGO ELECTRONICOS	CONTAR CON BUEN SERVICIO EN EL GADMOFAM	BUEN SERVICIO	30/02/2015	28/02/2015	\$ 10.000			GADMOFAM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL GADMOFAM	ELABORACION E ESPECIFICACION TECNICA Y ELABORACION DE PLEJOS	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE TRABAJOS	02/01/2015	31/12/2015	\$ 80.000			GADMOFAM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DEL GADMOFAM (LAVADO Y ENGRASADO)	COTIZACION Y PROCESO DE ADQUISICION	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE TRABAJOS	02/01/2015	31/12/2015	\$ 12.000			GADMOFAM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	
ADQUISICION DE INFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL GADMOFAM	ELABORACION DE PLEJOS	BUENA IMAGEN CORPORATIVA	BUENA IMAGEN	01/09/2015	01/01/2015	\$ 20.000			GADMOFAM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS (LAVADO Y OIL) (CAMBIOS DE PROPIEDAD DEL GADMOFAM (PRELUBES))	COTIZACION Y PROCESO DE ADQUISICION	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE TRABAJOS	02/01/2015	31/12/2015	\$ 218.000			GADMOFAM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	
OTROS SERVICIOS GENERALES	PROCESO DE ADQUISICION Y/O CONTRATACION	BUEN SERVICIO	CUMPLIMIENTO DE LEY	02/01/2015	31/12/2015	\$ 4.000			GADMOFAM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CONTRATACION	EQUIPOS INFORMATICOS EN PERFECTO ESTADO	CONSERVACION Y UTILIDAD DE LOS BIENES	02/01/2015	31/12/2015	\$ 10.000			GADMOFAM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	
SERVICIOS DE CORREOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CONTRATO	DOCUMENTACION ENTREGA OPORTUNA	REPORTES DE RECEPCION	02/01/2015	31/12/2015	\$ 500			GADMOFAM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	
CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ELABORACION DE PLEJOS	CONTAR CON UN BUEN SERVICIO	BUEN ACCESO A LA INFORMACION GLOBAL	02/01/2015	31/12/2015	\$ 10.000			GADMOFAM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	
CONSTRUCCION DE UN ESPACIO FISICO QUE SERA DESIGNADO ESPECIALMENTE PARA BOLSAS	PRESUPUESTOS REFERENCIAL Y CONTRATACION	CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES DE CONTROL ORGA	PUBLICACION DEL CONTRATO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	01/09/2015	31/12/2015	\$ 20.000			GADMOFAM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEL SACRIFICIO SACRIFICIAL PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GADMOFAM	ELABORACION DE PLEJOS Y PROCESO DE CONTRATACION	SEGURIDAD	ENTRAR PERIODOS Y EXITOS DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GADMOFAM	20/02/2015	20/02/2015	\$ 10.000			GADMOFAM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	
						\$ 848.500						

121 DIRECCION FINANCIERA

Proyecto	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Porcentaje Ejecutado	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Ejecución de ejecución (trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
Ordenanza presupuestaria ejercicio económico 2016	"Elaboración definitiva de informe de aprobación de la ordenanza cultural y ordenanza de planificación"	Resoluciones, informes y actas aprobadas	Ordenanza presupuestaria ejercicio económico 2015.					GADMOFAM	"Dirección Financiera Municipal"	100%	X				
Digitalización y respaldo de archivos contables	"Verificar el estado documental para digitalizar y respaldar archivos de contabilidad presupuestaria y financiera"	Digitalizar y respaldar archivos de contabilidad presupuestaria y financiera	Archivos digitales y físicos	01/01/2016	30/12/2016	400.00	53.03.04	GADMOFAM	"Dirección Financiera Municipal"	100%	X	X	X	X	
Implementación módulo automatizado de la gestión de control interno y recomendaciones de control interno	"Formación de referencias de control interno"	Sistema implementado	Reportes por variables de control interno	01/01/2016	30/12/2016	1000.00	53.03.01	GADMOFAM	"Toda la Dirección"	100%	X	X	X	X	
Oficina y subestaciones en áreas	Trabaja fuera del lugar de residencia para cumplir labores institucionales	Cumplimiento de actividades	Informe de Gestión	01/01/2015	30/12/2015	2000.00	53.03.03	GADMOFAM	GADMOFAM	100%	X	X	X	X	Dirección Financiera
Oficina de venta consumo Corral	Gastos necesarios para impresión en la oficina, como por ejemplo: compra de materiales para respaldar la oficina en una oficina	Cumplimiento de actividades	Requerimientos	01/01/2016	30/12/2016	2000.00	53.03.03	GADMOFAM	"Dirección Financiera"	100%	X	X	X	X	
Adquisición de archivos	"Archivos necesarios para la información documental de expedientes fiscales"	Mayor manejo de los documentos	Copias de los diez primeros expedientes en el primer trimestre del año 2015.	01/01/2016	30/12/2016	500.00	54.01.02	GADMOFAM	"Dirección Financiera"	100%	X	X	X	X	
Modernización de oficina del área contable	Modernización de oficina y adquisición de mobiliario de oficina y equipo de computación	Mayor productividad, ambiente sano de trabajo y brindar una óptima atención al cliente	Informe de avance de modernización del área contable	01/01/2016	28/02/2016	4000.00	53.04.03 54.01.03 54.01.07	GADMOFAM	Dirección Financiera Contabilidad y subdirección por atención al cliente	100%	X	X	X	X	Contabilidad
Ente oportuno sobre el sistema de información	"Verificar reportes sobre el sistema de información"	"Estados financieros mensuales"	Reporte electrónico de recepción del Ministerio de Finanzas y Banca del Estado	01/01/2016	30/12/2016	1000.00	53.03.07	GADMOFAM	"Dirección Financiera Municipal"	100%	X	X	X	X	
Emisión de Cédulas Garantizadas	Emisión de cédulas de garantía por el Gobierno Municipal	Títulos garantizados	Informe de Gestión	01/01/2015	30/12/2015		0	Sistema	GADMOFAM Ingresos propios	100%	01/01/2016				
Emisión y liquidación de impuestos bienes y otros de carácter tributario	Atención directa y personalizada a los contribuyentes	Mayor los ingresos	Título de Gestión	01/01/2016	30/12/2016		0	Sistema	GADMOFAM ingresos propios	100%	Todo el año				
Mantenimiento actualizado de bases de datos de los contribuyentes trabajo de campo general	"Actualizar bases de datos al 2015 para el proceso de información de contribuyentes"	Nuevos ingresos y ventas	Informe mensual	01/01/2016	30/12/2016		0	Sistema	GADMOFAM ingresos propios	100%	Todo el año				
Actualización del estado de patentes	Revisión de la información en el campo	Proyección de ingresos propios por impuesto de patentes	Hoja de información económica	01/01/2016	30/12/2016	2000.00		Proyecto	GADMOFAM ingresos propios	100%					De Oct. A. Dic. 2016.
Capacitación a la ciudadanía en temas tributarios	Capacitar a personas emprendedoras, artesanas y demás que contribuyen al desarrollo del sector	Tributación ordenada e íntegra del sector	Informe de los talleres, registros, etc.	01/01/2016	06/01/2016	200.00	0	Magrovento	GADMOFAM ingresos propios	100%				jul-16	
Digitalización y respaldo de archivos	"Verificar el estado del archivo digital, físico y otros"	Línea manual	Archivos digitales y físicos	01/01/2016	30/12/2016	1000.00	53.03.04	Archivo	GADMOFAM	100%					De Oct. A. Dic. 2016.
Fortalecimiento de la gestión efectiva y transparente para el manejo de recursos públicos destinados al capital humano de la entidad	"Elaborar y recibir oportunamente la información solicitada por los diferentes niveles de gobierno, sobre aspectos relacionados con la Transparencia"	Brindar buen servicio y buena imagen institucional	Documentación	01/09/2015	31/12/2016	1500.00		GADMOFAM	Ciudadanos en general y personal administrativo del GADMOFAM	100%	Todo el año				
Revisión de los libros de crédito relacionados con la contabilidad	"Análisis y revisión de libros de crédito, libros de crédito, extractos, etc."	Brindar buen servicio y buena imagen institucional	Reporte mensual de emisiones, recaudación y saldos pendientes de cobro	01/09/2015	31/12/2016	500.00		GADMOFAM	Ciudadanos en general e institución Municipal	100%	Todo el año				

Handwritten signature or initials.

Recibir un libro de crédito relacionado con la cartera vigente.	1. Libro de libro de crédito de impuesto predial urbano y urbano. 2. Libro de libro de pasaje, aprobación de pasaje, atención de papeles, permisos de construcción, planos, inscripciones de planilla, ingresos a la feria predial, libros de valores por elicitación. 3. Subsidios generados (certificado de no adeudar al municipio, certificado catastral, certificado de bienes inmuebles, certificado de duplicado de pago de impuestos prediales).	Dividir buen servicio / buena imagen institucional	Formales presuamidos	05600515	31/12/2016	8000.00	53.08.07	GACMPVM	Cuidadano en general e Institución Municipal	100%	Todo el año			
Digitalización y Emisión de Actores	Verificar el orden de actores digital, libros y actas.	Libros manuales	Actores digital y libro	01682015	30/12/2016	200.00	53.08.07	GACMPVM	Cuidadano en general e Institución Municipal	100%	X	X	X	X
Otros gastos financieros	Cancelación de gastos financieros por mantenimiento de cuentas y costo de transacción.	Pago de gastos financieros	Pagador de pago	01610216	31/12/2016	13000.00	57.02.98	GACMPVM	GACMPVM	100%	X	X	X	X
Tasa General	Tasa relacionada con impuestos (urbano, y permisos, financieros y judiciales)	Pago de Tasa	Pagador de pago	01610216	31/12/2016	3000.00	57.01.02	GACMPVM	GACMPVM	100%	X	X	X	X
Otros impuestos, tasas y contribuciones	Cancelación de comisos por inscripciones de libros, libro de TC, libro de valores y otros.	Pago de otros gastos	Pagador de pago	01610216	31/12/2016	18100.00	57.01.98	GACMPVM	GACMPVM	100%	X	X	X	X
Otros servicios generales	Servicio no incluido en lista anterior como servicios de libro digital	Complemento de responsabilidades	Servicio urgente	01610216	31/12/2016	2000.00	53.02.98	GACMPVM	GACMPVM	100%	X	X	X	X
Mantenimiento y reparación de bienes muebles	Si por la necesidad se procede a realizar la solicitud del pedido.	Dividir buen servicio / buena imagen institucional	Dividir y arrendatario de la oficina de tesorería	01610216	31/12/2016	3000.00	53.04.03	GACMPVM	Cuidadano en general e Institución Municipal	100%	X			
						7800.00								

DIRECCION DE PLANIFICACION - POA 2016															
Nº	Proyecto	Actividad	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Período Presupuestario	Localización	Beneficiario	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Porcentaje)			
												I	II	III	IV
1	POA INSTITUCIONAL 2016	MONITOREO	Control y evaluación del Plan Operativo Anual de la institución	POA de cada Dependencia	01/06/2016	31/12/2016			PVM	Cartera PVM	100%				
		EVALUACION		Comograma de ejecución de POA	01/03/2016	31/12/2016									
		ELABORACION DEL POA 2016		Entrega de POA digitales por dependencias y consolidado municipal	06/05/2016	06/05/2016									
2	PLAN DE REGIMEN DE SUELO CANTONAL	ELABORACION DE NORMATIVA	PLANO DE USO DE SUELO	Normativa	06/01/2016	31/05/2016			PVM	Cartera PVM	100%				
		ELABORACION DE PLANOS DE PROYECTO		Plano elaborados	01/03/2016	31/07/2016									
		SOCIALIZACION		Planes de socialización	01/08/2016	30/09/2016									
		APROBACION NORMATIVA		Ordenanza de régimen de suelo aprobado	01/05/2016	30/10/2016									
3	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL	CONTRATAR CONSULTORA	ELABORACION DE NORMATIVA DE PLANEACION URBANA	Ordenanza, planos, normas reglamentarias	01/01/2016	31/04/2016			PVM	Cartera PVM	100%				
		ASESORIA INSTITUCIONAL		MF de sistemas, memorandos y oficios emitidos	01/01/2016	31/12/2016									
4	CULTO URBANA	APROBACION DE EDIFICACIONES	Control y gestión del territorio urbano	MF de planes aprobados y permisos de construcción emitidos	01/01/2016	31/12/2016			Cartera PVM	Cartera PVM	100%				
		APROBACION DE FRACCIONAMIENTOS		MF de planes aprobados	01/01/2016	31/12/2016									
		APROBACION DE URBANIZACIONES		MF de proyectos aprobados	01/01/2016	31/12/2016									
		CERTIFICADOS DE LINEA DE FABRICA		MF de certificaciones emitidas	01/01/2016	31/12/2016									
		FACTIBILIDADES DE USO DE SUELO		MF de certificaciones emitidas	01/01/2016	31/12/2016									
		TRABAJOS VARIOS		MF de sistemas emitidos	01/01/2016	31/12/2016									
5	ORDENANZAS	LEGALIZACION DE CONSTRUCCIONES	ORDENANZA	01/08/2016	31/12/2016			Cartera PVM	Cartera PVM	100%					
		COBRO DE GARANTIA POR EDIFICACIONES	ORDENANZA	01/08/2016	31/12/2016										
		COBRO POR MEJORIAS	ORDENANZA	01/08/2016	31/12/2016										
6	BASE DE DATOS DEL CATASTRO	TRABAJO DE CAMPO	Actualización de la base de datos catastral, con datos de identificación completa	Fichas de trabajo	06/12/2016	31/01/2017			Cartera PVM	Cartera PVM	85%				
		ACTUALIZACION DE FICHAS Y CATASTROS		Fichas catastrales	06/01/2016	31/01/2016									
7	CONTRATACION DE ENCUESTADORES			Base de datos	06/01/2016	31/01/2016			Cartera PVM	Cartera PVM	85%				
		CONSULTORA PARA GENERACION DEL CATASTRO URBANO DEL CANTON			01/01/2016	31/12/2016	\$ 210.000.00								
9	ESTUDIOS Y DISEÑOS EXPOSITIVOS	ESTUDIOS PARA LA PLAZA COMERCIAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO	Elaboración de Termos de Referencia (TOR)	TERMOS de referencia para iniciar el proceso de contratación de la Consultoría	01/01/2016	31/12/2016			Cartera de PVM	Cartera PVM	100%				
		SOCIALIZACION		Planes realizados	06/01/2016	31/12/2016	\$ 100.000.00								
		TERMINOS DE REFERENCIA		Documento de los Estudios	06/01/2016	31/12/2016									
		ENVIO A COMARAS PUBLICAS		Recepción de documentos	06/01/2016	31/12/2016									
10	PROYECTOS ARQUITECTONICOS	LEVANTAMIENTOS VISITA AL TERRENO	Diseño de proyectos arquitectónicos con su respectivo presupuesto	Rediseño Parque Central de Celica	01/01/2016	31/01/2016			Cartera PVM	Cartera PVM	80%				
		Rediseño Parque Central de la ciudad de PVM		06/01/2016	31/01/2016										
		Diseño Parque Central del Radio San Diego		06/01/2016	31/01/2016										
		Rediseño Parque Central de Andes		06/01/2016	31/01/2016										
		Diseño de la Tribuna en la Av. 29 de junio y 29 de Julio		06/01/2016	31/01/2016										
PRESUPUESTO	Diseño del Campo Deportivo de la ciudad de PVM	06/01/2016	31/01/2016												
11	Tenencia de Copias	Contribucion	Mejor desempeño	Adaptacion realizada	01/01/2016	31/12/2016	\$ 2.000.00	73.08.03	GACMPVM	GACMPVM	100%	X	X	X	X
12	VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCION	Contribucion	Mejor desempeño	Adaptacion realizada	01/01/2016	31/12/2016	\$ 4.000.00	73.08.02	GACMPVM	GACMPVM	100%	X			
13	Materiales de oficina	Contribucion	Mejor desempeño	Adaptacion realizada	01/01/2016	31/12/2016	\$ 800.00	73.08.04	GACMPVM	GACMPVM	100%	X	X	X	X
14	Materiales impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	Contribucion	Mejor desempeño	Adaptacion realizada	01/01/2016	31/12/2016	\$ 1.000.00	73.08.07	GACMPVM	GACMPVM	100%	X	X	X	X
15	Reparación y accesorios	Contribucion	Mejor desempeño	Adaptacion realizada	01/01/2016	31/12/2016	\$ 1.200.00	73.08.11	GACMPVM	GACMPVM	100%	X	X	X	X
16	Materiales y Subvenciones al país	Contribucion	Mejor desempeño de los beneficiarios	Informe de consumo	01/01/2016	31/12/2016	\$ 2.300.00	73.03.03	GACMPVM	GACMPVM	100%	X	X	X	X
17	Normativas	Contribucion	Mejor desempeño	Adaptacion realizada	01/01/2016	31/12/2016	\$ 2.000.00	73.04.06	GACMPVM	GACMPVM	100%	X	X	X	X
18	Equipos, software y otros inf	Contribucion	Mejor desempeño	Adaptacion realizada	01/01/2016	31/12/2016	\$ 1.300.00	84.01.07	GACMPVM	GACMPVM	100%	X	X	X	X

ID	CATEGORIA	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FIN	MONTANTO	MONTANTO PAGADO	LUGAR	TIPO DE OBRAS	PROGRESO	EVALUACION			
										1	2	3	4
19	TOPOGRAFIA	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	19/01/2016	21/01/2016						X	X	X	X
		UBICACION DE PUNTOS DE L.T	19/01/2016	21/01/2016						X	X	X	X
		MENSURAS DE LOTES	19/01/2016	21/01/2016	\$ 10,700.00					X	X	X	X
		REPLANTOS VALES	19/01/2016	21/01/2016						X	X	X	X
20	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	ESTUDIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTON	10/01/2016	21/03/2016	\$ 1,200,000.00					X	X	X	X
		SOCIALIZACION	10/01/2016	21/03/2016						X	X	X	X
		TERMINOS DE REFERENCIA	10/01/2016	21/03/2016						X	X	X	X
		ENVIO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA COMPRAS PUBLICAS	10/01/2016	21/03/2016						X	X	X	X
		ESTUDIOS DE SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE PIM	10/01/2016	21/03/2016	\$ 1,100,000.00					X	X	X	X
		SOCIALIZACION	10/01/2016	21/03/2016						X	X	X	X
		TERMINOS DE REFERENCIA	10/01/2016	21/03/2016						X	X	X	X
		ENVIO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA COMPRAS PUBLICAS	10/01/2016	21/03/2016						X	X	X	X
21	COOPERACION	GESTION	19/01/2016	21/03/2016	\$ 0.00					X	X	X	X
		SELECCION DE FREEDOS	19/01/2016	21/03/2016	\$ 25,000.00					X	X	X	X
22	EXPONACIONES	SELECCION DE FREEDOS	19/01/2016	21/03/2016	\$ 15,000.00					X	X	X	X
		UNIDAD DEL MILINDO	19/01/2016	21/03/2016	\$ 10,000.00					X	X	X	X

\$37,800.00

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - POA 2016															
Proyectos	Actividades	Finalidad	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Ejecución)				Observaciones
											1	2	3	4	
Finalización	Control de las especificaciones técnicas de las obras según informes de avances de obra. Planes de actividades aprobadas.	Avance de la obra de acuerdo a especificaciones técnicas.	Informes entregados, lista de entrega recepción finalizada.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	0.00		GACMPVM	DIRECCION OP	100%	X	X	X	X	
Control del equipamiento	Cuadrificación de los actividades del equipamiento. Informes mensuales de volumen de material en los materiales en los vasos del cantón.	Elaboración de los trabajos previos en los programas mensuales.	Informes mensuales de las actividades realizadas.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	0.00		GACMPVM	DIRECCION OP	100%	X	X	X	X	
Obra Pública	Diseño, Investigación, Análisis de precios unitarios.	Proyecto terminado.	Impresión de planos, impresión de documentos y presupuesto.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	0.00		GACMPVM	DIRECCION OP	100%	X	X	X	X	
Obra Pública	Elaboración de pliegos, Términos de referencia para contratación de obra y consultoría.	Aprobación de los pliegos y los TDR.	Resoluciones de aprobación.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	0.00		GACMPVM	DIRECCION OP	100%	X	X	X	X	
	Inspecciones de actividades a ejecutar con el Equipo camaron.	Informes sobre inspección.	Cronogramas de actividades ejecutadas.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	0.00		GACMPVM	DIRECCION OP	100%	X	X	X	X	
	Seguimiento y administración de los contratos de obra.	Verificación de las obras.	Informes de los avances de obra.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	0.00		GACMPVM	DIRECCION OP	100%	X	X	X	X	
Beneficio y servicios de consultoría	Todos los trámites y permisos necesarios para el buen desarrollo de la dirección, mantenimiento, reparación y construcción de maq. Y equipam.	Ejecución de las actividades.	Informe de requerimientos.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	218,000.00		GACMPVM	DIRECCION OP	100%	X	X	X	X	
Destino personal Ojo Obras Públicas	Destino personal Ojo Obras Públicas.	Adjudicación de contratos.	Contratos adjudicados.	Fecha Inicio: Abril 2016	Fecha de término: Mayo 2016	224,047.10		GACMPVM	DIRECCION OP	100%	X	X	X	X	
Plan de Movilidad del Cantón Páez Vicente Maldonado	Proceso de contratación de la consultoría.	Adjudicación de contrato de consultoría.	Documento impreso del Plan de Movilidad.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Junio 2016	20,000.00		GACMPVM	Población del cantón	100%	X	X	X	X	
Adjudicación Unidad Técnica de Retención Vehicular	Proceso de contratación de la LUTV.	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado.	Fecha Inicio: Abril 2016	Fecha de término: Septiembre 2016	40,500.00		Ciudad PVM	Población del cantón	100%	X	X	X	X	
Proyecto de Socialización de la Ley de TTTTV y el COP en el sector comercio e instituciones e instituciones de trabajo.	Socialización de la Ley de TTTTV y el COP en el sector comercio e instituciones e instituciones de trabajo.	Proyecto Ejecutado.	Registro de asistencia ejecutadas.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Junio 2016	1,600.00		Cantón PVM	Población del cantón	100%	X	X	X	X	
Proyecto de Registro e identificación del Transporte Público y Comercial en el Cantón Páez Vicente Maldonado.	Ejecución del Proyecto de Registro e identificación del Transporte Público y Comercial en el Cantón Páez Vicente Maldonado.	Proyecto Ejecutado.	Registro de identificación de Unidades de Transporte Público y Comercial de Páez Vicente Maldonado.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Junio 2016	7,000.00		Cantón PVM	Población del cantón	100%	X	X	X	X	
Adjudicación en el Terminal Terrestre	Proceso de contratación de la obra civil.	Adjudicación de contratos.	Contratos adjudicados.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Junio 2016	15,000.00		Ciudad PVM	Población del cantón	100%	X	X	X	X	
Región de Cereales	Proceso de contratación de la obra civil.	Adjudicación de contratos.	Contratos adjudicados.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	20,000.00		Cantón PVM	Población del cantón	100%	X	X	X	X	
Construcción con Unidades y actividades gubernamentales.	Control de ejecución de contratos ejecutados.	Proyecto Terminado.	Planilla impresa.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	20,000.00		GACMPVM	Población del cantón	100%	X	X	X	X	
Rehabilitación del Parque Central	Proceso de contratación de la obra civil.	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Septiembre 2016	732,200.00		Ciudad PVM	Población del cantón	100%	X	X	X	X	
Reparaciones de adoquines de calles	Reparaciones de adoquines de calles.	Reporte de Calles reparadas.	Reporte de Calles reparadas.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	7,000.00		Ciudad PVM	Población del cantón	100%	X	X	X	X	
Mantenimiento Edificaciones municipales	Pequeña reparación y pintura de las edificaciones municipales, trabajos de mantenimiento.	Trabajos realizados.	Informe de Recepción de trabajos (Actas).	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Diciembre 2016	25,000.00		Ciudad PVM	Población del cantón	100%	X	X	X	X	
Adjudicación en LICITATIVO	Trabajos de mantenimiento y adecuación de oficinas.	Oficinas adecuadas y funcionales.	Informe de Recepción de trabajos (Actas).	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Marzo 2016	20,000.00		Ciudad PVM	Población del cantón	100%	X	X	X	X	
Estadística municipal según la obra civil de uso público en MALDONADO BUENO	Proceso de contratación de la obra civil.	Adjudicación de contrato.	Contrato adjudicado.	Fecha Inicio: Enero 2016	Fecha de término: Marzo 2016	42,000.00		Ciudad PVM	Población del cantón	1.00	X	X	X	X	

Handwritten signature or mark.

Actividad	Proceso de contribución de la obra del	Ajustación de contrato	Contrato adjudicado	Fecha Inicio Enero 2016	Fecha de término Marzo 2016	47,860.00	Cuota PVM	Publicación del contrato	1.00	*	*	*	*
EDUCACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL	Talleres de capacitación y asesoramiento de alianza	Ofertar subcontratos y funciones	Informes de Ejecución de trabajos (fotos)	Fecha Inicio Enero 2016	Fecha de término Marzo 2016	8,600.00	Cuota PVM	Publicación del contrato	1.00	* <td>* <td>* <td>* </td></td></td>	* <td>* <td>* </td></td>	* <td>* </td>	*
Construcción de Canchales de uso múltiple en el Distrito 8 de Occidente	Proceso de construcción de la obra del	Ajustación de contrato	Contrato adjudicado	Fecha Inicio Enero 2016	Fecha de término Marzo 2016	22,000.00	Cuota PVM	Publicación del contrato	1.00	* <td>* <td>* <td>* </td></td></td>	* <td>* <td>* </td></td>	* <td>* </td>	*
Reparación del cubetto de la Calle 6	Proceso de construcción de la obra del	Ajustación de contrato	Contrato adjudicado	Fecha Inicio Enero 2016	Fecha de término Marzo 2016	74,400.00	Cuota PVM	Publicación del contrato	1.00	* <td>* <td>* <td>* </td></td></td>	* <td>* <td>* </td></td>	* <td>* </td>	*
Actividad recreativa y deportiva sobre cancha de uso múltiple Paredón María Ocho	Proceso de construcción de la obra del	Ajustación de contrato	Contrato adjudicado	Fecha Inicio Enero 2016	Fecha de término Marzo 2016	95,200.00	Paredón María Ocho	Publicación del contrato	100%	* <td>* <td>* <td>* </td></td></td>	* <td>* <td>* </td></td>	* <td>* </td>	*
Trabajos recreativos y deportivos sobre cancha de uso múltiple Paredón 10 de Agosto	Proceso de construcción de la obra del	Ajustación de contrato	Contrato adjudicado	Fecha Inicio Enero 2016	Fecha de término Marzo 2016	95,200.00	Paredón Dec 10 de Agosto	Publicación del contrato	100%	* <td>* <td>* <td>* </td></td></td>	* <td>* <td>* </td></td>	* <td>* </td>	*
Construcción de Canchales de uso múltiple Barro (Progreso)	Proceso de construcción de la obra del	Ajustación de contrato	Contrato adjudicado	Fecha Inicio Enero 2016	Fecha de término Marzo 2016	22,000.00	Barro (El Progreso)	Publicación del contrato	100%	* <td>* <td>* <td>* </td></td></td>	* <td>* <td>* </td></td>	* <td>* </td>	*
Construcción de Canchales de uso múltiple Paredón Unidos Vecinales 1	Proceso de construcción de la obra del	Ajustación de contrato	Contrato adjudicado	Fecha Inicio Enero 2016	Fecha de término Marzo 2016	22,000.00	Paredón Unidos Vecinales 1	Publicación del contrato	100%	* <td>* <td>* <td>* </td></td></td>	* <td>* <td>* </td></td>	* <td>* </td>	*
						TOTAL							

Proyecto	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partido Presupuestario	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Ejecución)				Observaciones	
											Jul	Oct	Dic	Jan		
Fortalecimiento Institucional	Elaborar Manual de Puestos Institucional	Manual de Puestos Institucional del GAO PVM	Reglamento aprobado por el Municipio de Paredón de Occidente	02-ago-16	01-dic-16			Paredón Vieques Maldonado GAO	120 servidores públicos	Reglamento en aplicación al 100%	0%	0%				
Evaluación del desempeño	Evaluar el desempeño de los servidores en base a logros de metas y objetivos de cada dirección		Test de evaluación de desempeño	04-ene-16	26-dic-16			Paredón Vieques Maldonado GAO	120 servidores públicos		25%			75%		
Fortalecimiento Institucional	Reorientar el trabajo de las Direcciones por procesos gubernamentales, de acuerdo a las directrices de la Ley Orgánica de la Administración Municipal	Cumplir con con la reforma del Manual de gestión por Procesos	Aprobación de la nueva reforma del Manual de Gestión por Procesos emitida en el GAO Municipal por la Maestra Asistenta	01-ene-16	21-dic-16			Paredón Vieques Maldonado GAO	14000 habitantes beneficiados de una mejor gestión municipal	Manual en aplicación al 100%	25%	25%	25%	25%	Los cambios que se generen en las ciudades de las direcciones aplican conforme al presupuesto de cada dirección	
Capacitación	Elaborar y aplicar un plan de capacitación institucional	Plan de Capacitación 2016	Informes de resultados de las capacitaciones	06/02/16	01-dic-16	\$ 20,000.00	53.08.03	Paredón Vieques Maldonado/Torre/Cuba	120 servidores públicos	El manual está en aplicación en el 100%	25%	25%	25%	25%	La inversión en el recurso humano es más importante que la inversión en bienes y servicios	
Prevención y Seguridad Industrial	Coordinar con las direcciones para que los trabajadores y servidoras sigan recibiendo de seguridad industrial	Reglamento Seguridad Industrial y prevención de riesgos laborales	Reglamento aprobado por la Maestra Asistenta	02-ago-16	21-dic-16	\$ 15,000.00	53.08.03	Paredón Vieques Maldonado GAO	120 servidores públicos	100% de empleados y servidoras aplicados normas de seguridad industrial	25%	25%	25%	25%	El presupuesto de mantenimiento y funcionamiento de seguridad industrial se aplica cada dirección	
Buenas prácticas ambientales	Implementar una base de fuentes prácticas ambientales en el GAO de Paredón Vieques Maldonado	Gestiones de desechos / papel / desechos sólidos (alimento de agua / energía y transporte / compras responsables)	Presupuesto con metas de gestión	01-jan-16	21-dic-16	\$ 1,000.00	53.02.05	Paredón Vieques Maldonado GAO	120 servidores públicos	100% de empleados y servidoras aplicados buenas prácticas ambientales en la institución			50%	50%		
Planificación	Creación de planes para coordinación de personal	Tener un Recurso Humano que realice las funciones de control dentro de la Dirección de Obras Públicas	Solicitud ejecutada por la misma entidad	05-ene-10	21-dic-16		71.01.05	Paredón Vieques Maldonado GAO	servidor público	Metas al 100%	25%	25%	25%	25%		
Planificación	Asesorar para personal adulto mayor - Legislaciones	Destinación de personal	No personas Adultos Legales	01-ene-16	30-jan-16	\$ 40,000.00	71.07.04	Paredón Vieques Maldonado GAO	servidor público	Metas al 100%			50%	50%	Responsable secretaria de Paredón Vieques	
Administración	Facilitar el funcionamiento de la dirección mediante la dotación de bienes y servicios, y ejecución de proyectos autorizados	Manejar las necesidades de logística y abastecimiento de la dirección	Numero de solicitudes de soporte y logística autorizadas	01-ene-16	31-dic-16			Paredón Vieques Maldonado GAO	120 servidores públicos	100% de solicitudes de soporte y logística autorizadas				50%	50%	Responsable secretaria de Paredón Vieques
Administración y control	Supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación, y correspondencia del área, así como velar por su correcta conservación	Limpiar archivos, registros, realizar el control de ingreso y despacho de "trámites y personal"	Numero de tramites autorizados en el periodo en el sistema de registro de soporte SAC	01-ene-16	31-dic-16			Paredón Vieques Maldonado GAO	102 servidores públicos	100% de tramites autorizados en el periodo en el sistema de registro de soporte	25%	25%	25%	25%	Responsable secretaria de Paredón Vieques	

Proyecto	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partido Presupuestario	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Ejecución)				Observaciones
											Jul	Oct	Dic	Jan	
Actualización de información cultural en los Centros Paredón de occidente	Coordinar con directores a fin de tener los nombres requeridos	Contar con una base de datos que permita conocer los diferentes profesionales y miembros de sus habitantes	Inventarios de matrices Matrices Integradas registro en red	01/04/2016	31/12/2016			Centro Paredón Vieques Maldonado	Usuarios del centro	100%	10%	25%	25%	25%	
Contribuir a crear identidad y pertenencia local	15 de enero	Participación e integración de la Comunidad	Informes Matrices Integradas	01/01/2016	31/01/2016	20,000.00		Centro Paredón Vieques Maldonado	Habitantes del centro	100%	100%				
	15 de febrero			15/02/2016	15/02/2016	15,000.00									
	15 de marzo			01/03/2016	30/03/2016	60,000.00						50%	10%		
	15 de abril			01/04/2016	30/04/2016	1,500.00									100%
	15 de mayo			01/05/2016	31/05/2016	1,200.00									100%
Escuela de Gestión Cultural	Capacitación profesional en Ministerio de Cultura	Centros culturales capacitados	Informes Matrices Integradas Talleres realizados Formatos de actividades	01/06/2016	31/12/2016	500.00		Centro Paredón Vieques Maldonado	40 Gestores Culturales	50%					80%
Contribuir a la formación cultural de niños y jóvenes de nuestra ciudad	Talleres de formación cultural	Contar con grupos culturales formados	Informes Matrices Integradas	01/06/2016	31/12/2016	3,000.00		Centro Paredón Vieques Maldonado	Habitantes del centro	70%	10%	25%	25%	20%	
Cine Rural	Proyección de películas escogidas en los centros del centro	Contar con los recursos en el arte nacional	Informes Matrices Integradas Formatos de actividades	01/05/2016	31/12/2016			Centro Paredón Vieques Maldonado	Niños y jóvenes del centro	100%		50%	20%	30%	

Foro de Formación Cultural permanente	Tablero de Formación Cultural permanente	Comunicación	Comunicación	Informes sobre	01/06/2018	31/12/2018	1.000,00		Centro Pedro Vicente Maldonado	Alfabetización y planes del cartón	8%	10%	30%	30%	10%				
SUBTOTAL														10.260,00					

COMUNICACIÓN

Proyecto	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partido Presupuestario	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (porcentaje)				Observaciones				
											1	2	3	4					
Promover las actividades más relevantes del cartón y las comunidades	Elaboración de Planes de Trabajo de Centros del Cartón	Publico interno y externo informado sobre los proyectos y programas que ejecuta el Gobierno Municipal	Documentos de trabajo Diseño de los canales 1º de visitas en la escuela Acta compromiso de los medios publicitarios Publicación en la página web	01/01/2018	31/01/2018	10.000,00		Centro Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía informada en la información del Gobierno Municipal a nivel mundial	100%	100%								
	Elaboración de Periódico Trimestral			01/01/2018	31/12/2018	5.000,00				100%	25%	25%	25%	25%					
Página Web	Procesar y editar la información con responsabilidad a la Oficina Oficial	Link de Oficina Oficial - Página Web actualizada	Documentos de trabajo Diseño de los canales de la Oficina Oficial 1º de visitas en la escuela Acta compromiso de los archivos de la prensa publicitaria Publicación en la página web municipal	01/01/2018	31/12/2018			Centro Pedro Vicente Maldonado	Publico interno y externo informado en la información del GAD Municipal a nivel mundial	100%	25%	25%	25%	25%					
	Procesar y editar la información, imágenes y videos en la web institucional de los diferentes niveles que realiza el Gobierno Municipal, y todo lo relacionado a su competencia.	Página web actualizada con información relevante	No de solicitudes registradas información reportes de número de visitas		01/01/2018	31/12/2018			Centro Pedro Vicente Maldonado	Publico interno y externo informado en la información del GAD Municipal a nivel mundial	100%	25%	25%	25%	25%				
Redes Sociales	Procesar y editar y transmitir la información, imágenes y videos en las redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, JustinTV, etc.), de los diferentes niveles que realiza el Gobierno Municipal	Redes Sociales actualizadas con información relevante del Gobierno Municipal	Revisiones diarias de las redes sociales y portales	01/01/2018	31/12/2018			Centro Pedro Vicente Maldonado	Publico interno y externo informado en la información del Gobierno Municipal a nivel mundial	100%	25%	25%	25%	25%					
Oferta y promoción de obras y todos los grafismos que realiza el Gobierno Municipal	Diseño y elaboración de folletos, afiches, folios, afiches, parafolios, programas, volantes, etc.	Ciudadanía informada sobre los proyectos y programas que ejecuta el Gobierno Municipal	Diseño de material Material impreso Distribución de copias	01/01/2018	31/12/2018	10.000,00		Centro Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía informada en la información del Gobierno Municipal	100%	25%	25%	25%	25%					
Difusión	Controlar espacios en medios de comunicación	Ciudadanía informada sobre los proyectos y programas que ejecuta el Gobierno Municipal	Informes Control de acciones Programa informático Municipal	01/01/2018	31/12/2018	10.000,00		Centro Pedro Vicente Maldonado		100%	25%	25%	25%	25%					
Material Audiovisual	Elaboración de material audiovisual para difusión de los actividades que ejecuta el GADMPVM	La ciudadanía informada a través de diferentes canales de información en radio y televisión y publicaciones en la página web y redes sociales de la institución.	Informes Control de acciones Programa informático Municipal	01/01/2018	31/12/2018	1.000,00		Centro Pedro Vicente Maldonado		100%	25%	25%	25%	25%					
Fortalecimiento tecnológico	Actualización de equipos de soporte tecnológico y servicios de software requeridos por la Dirección	Difusión de copias de soporte tecnológico para realizar adecuadamente su trabajo	Facturas Documentos de soporte	01/06/2018	31/12/2018	8.000,00		Centro Pedro Vicente Maldonado		70%				40%	30%				
SUBTOTAL														70.000,00					

DEPORTES

Proyecto	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partido Presupuestario	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (porcentaje)				Observaciones	
											1	2	3	4		
Reunir los carnets en el sector rural	Organizar planes comunitarios	1 plan comunitario al año que coincide con las vacaciones de los estudiantes	Hoja de registro de participantes rol rol rol	01/03/2018	30/03/2018	2.000,00		Centro Pedro Vicente Maldonado	participantes de los Centros	100%	100%				100%	
Compromiso Interseccional de Fútbol	Coordinar con el Distrito Educativo y las instituciones del sector, la realización del campeonato escolar de fútbol	1 estudiante de las instituciones educativas realizando deporte recreativo	Registro de participantes rol rol rol	01/06/2018	30/07/2018	3.000,00		Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Jornada de las instituciones educativas del cartón	100%		25%		75%		
Olimpíadas Especiales	Coordinar con las instituciones a través de las 1º Olimpíadas Especiales.	GADMPVM cumpliendo con las personas con discapacidad	Registro de participantes rol rol rol	01/06/2018	01/06/2018	1.000,00		Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Personas con discapacidad realizando deporte recreativo	100%		100%				
Compromiso de integración interinstitucional de Fútbol sub 12 escolar	Coordinar con el Distrito Educativo el campeonato escolar	Escuelas del cartón integradas por el deporte	Registro de participantes rol rol rol	01/09/2018	30/07/2018	1.100,00		Centro Pedro Vicente Maldonado	Instituciones educativas del cartón	100%		50%		50%		
Compromiso de Fútbol Copa Pedro Vicente Maldonado de las comunidades	Coordinar con escuelas del cartón	Escuelas del cartón integradas a través del deporte recreativo	Registro de participantes rol rol rol	01/07/2018	21/12/2018	3.000,00		Centro Pedro Vicente Maldonado	Escuelas del cartón	100%				50%	50%	
Interseccional de tenis	Coordinar con el Distrito Educativo y las instituciones educativas del cartón, la realización de un campeonato de tenis	Instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado realizando deporte recreativo	Registro de participantes rol rol rol	13/09/2018	30/11/2018	2.000,00		Centro Pedro Vicente Maldonado	Instituciones educativas del cartón	100%				50%	50%	
Compromiso de Fútbol clubes recreativos del cartón	Coordinar con las clubes recreativos del cartón la realización del campeonato recreativo Copa Pedro Vicente Maldonado.	Clubes recreativos integrados en el deporte	rol rol rol rol	01/09/2018	31/12/2018	2.000,00		Centro Pedro Vicente Maldonado	Instituciones Educativas del Recreatorio	100%		20%		40%	30%	
Compromiso Interseccional de atletismo	Coordinar con el Distrito Educativo del cartón, la realización de un campeonato de atletismo	Instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado realizando deporte recreativo	Hoja de registro de participantes rol rol rol	04/09/2018	19/09/2018	1.000,00		Centro Pedro Vicente Maldonado	Instituciones Educativas del sector recreativo del cartón	100%						100%

Handwritten signature or mark.

Adquisición de implementos deportivos	Adquisición de implementos deportivos para la escuela de Deportes del GADCOMU	Contar con implementos deportivos para una mejor enseñanza-aprendizaje de los niños niñas y jóvenes del cantón.		01/01/2018	31/12/2018	1.500,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Implementos públicos y privados de calidad	100%	25%	25%	25%	25%	
Salud Física	Coordinar adecuadamente con los actores involucrados la organización de Salas Físicas	Cuadernos Pedagogicos integrados por el deporte recreativo	Registro de participaciones, fotos, informes videos, etc.	01/06/2018	31/09/2018	1.000,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	cuadernos del cantón	100%		30%	70%	100%	
Compendio de salud	Operar con los clubes del cantón un compendio de salud Sub 12 Sub 15	La salud y la juventud Pedro vicentino practicando deporte recreativo	Fotos de registro de participaciones, material fotográfico videos	01/07/2018	31/12/2018	1.500,00		Cabecera central de Pedro Vicente Maldonado	juventes deportivos del cantón	100%			50%	50%	
Mantenimiento Cepred Sintético Parque de la Familia	Mantenimiento Cepred Sintético Parque de la Familia	Cepred Sintético en optimas condiciones de la Familia	Documentos, Facturas, fotografias	01/05/2018	31/12/2018	2.000,00		Cabecera central de Pedro Vicente Maldonado	cuadernos del cantón	100%		10%	20%	25%	
Compendio de Investigación	Elaboración de un compendio de Investigación	Cuadernos Pedagogicos integrados por el deporte recreativo	Documentos, Facturas, fotografias	01/07/2018	30/12/2018	1.300,00		Cabecera central de Pedro Vicente Maldonado	Cuadernos del cantón	100%			20%	70%	
						SUBTOTAL									

Proyecto	Actividades	Resultados	Fuente de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Termina	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Porcentaje)				Observaciones
											1	2	3	4	
Asesoría de adultos mayores en la sociedad	Coordinar actividades como talleres capacitaciones, actividades culturales deportivas y recreativas	Organos de la tercera edad capacitados en la sociedad	Archivos fotográficos, informes, facturas y demás documentos de soporte	01/04/2018	31/12/2018	2.000,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Adulto Mayor	90%		30%	30%	30%	
Inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad	Seguimiento a proyectos del Gobierno, pero en lo que se realicen talleres, talleres laborales, participación en actividades culturales y deportivas	Organos de personas discapacitadas integradas en la sociedad	Archivos fotográficos, informes, facturas	01/01/2018	31/12/2018	3.000,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas con Discapacidades del cantón PVM	70%	15%	15%	15%	15%	
Asesoría Legalista	Pagos de alianza, modificación y otras	Asesoría a personas y familias de escasos recursos	Documentos de respaldo, Facturas, escritos fotográficos, informes, etc.	01/01/2018	31/12/2018	3.000,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Grupos de trabajo	100%	20%	25%	20%	20%	
Asesoría Social	Asesoría con estudiantes pasivos a familias y personas vulnerables	Personas vulnerables asesoradas	Documentos de respaldo, Facturas, escritos fotográficos, informes, etc.	01/01/2018	31/12/2018	8.000,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Grupos vulnerables del cantón	80%	30%	20%	30%	30%	
Cooperación con proyectos sociales	Asesoría del municipio en proyectos sociales	Cuadernos en beneficio de proyectos sociales	Documentos de respaldo, Facturas, escritos fotográficos, informes, etc.	01/01/2018	31/12/2018	5.000,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cuadernos	80%	20%	20%	20%	20%	
Vivienda Social	Asesoría municipal (después) para la construcción de viviendas de bajos costos	Viviendas dignas para personas de escasos recursos	Documentos de respaldo, Facturas, escritos fotográficos, informes, etc.	01/01/2018	31/12/2018	25.000,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Grupos vulnerables del cantón	80%	20%	20%	20%	20%	
						SUBTOTAL									

Proyecto	Actividades	Resultados	Fuente de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Termina	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Porcentaje)				Observaciones
											1	2	3	4	
Vivienda Rural y Urbana Mejorar en todo el cantón a través del GADPP	Desarrollar a través del GADPP y localidades el proyecto, se asegura resultados para posibilitar en cada sector del cantón.	Confirmación de 1 proyecto que atienda una vivienda de al menos 50 viviendas	Carpeta de los productos con sus respectivos documentos, fotos	01/01/2018	31/12/2018	100,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas y familias que contaron con el G.D. y recursos técnicos económicos.	75%	20%	20%	20%	10%	
Asesoramiento de la Comunidad hacia el Gobierno Municipal	Mantener una coordinación estrecha con los diferentes concejales del cantón	Comunicables organizados consistentes de su rol participativo en todos los procesos de desarrollo del cantón	Documento de respaldo (fotos, videos, registro de asistencia, comunicaciones, redacciones, etc.)	01/01/2018	31/12/2018	100,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cuadernos del cantón	80%	20%	25%	20%	20%	
						SUBTOTAL									

Área	Programa	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDADES DE GESTIÓN	TIPO DE DEPARTO	PARTIDA	TIPO DE OBRA	DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O MESES	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
													1	2	
Servicios Generales	Administración General	Remuneraciones Unificadas	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Remuneraciones Unificadas	Remuneraciones Básicas	Remuneraciones Básicas	Caja Servidores	13	3.279	39.448,00	33,33%	33,33%	33,33%
Servicios Generales	Administración General	Débito TV Sueldo	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Débito Tercero	Ram. Complementarias	Caja Servidores	3	3.279	6.558,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Débito TV Sueldo	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Débito Cuarto	Ram. Complementarias	Caja Servidores	3	1.035	3.080,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Aporte Patronal	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Aporte patronal	Aportes Patronales a la Seguridad social	Caja Servidores	13	350	4.200,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Creación de un Puesto	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Creación de un Puesto	Plan anual, seguimiento y conclusión de procesos judiciales	Un. Servidor	1	1.460	6.760,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Fondos de Reserva	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Fondos de Reserva	Aportes Patronales a la Seguridad social	Un. Servidor	12	281	3.372,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Débito TV Sueldo	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Débito Tercero	Ram. Complementarias	Un. Servidor	1	1.460	1.460,00				
Servicios Generales	Administración General	Débito TV Sueldo	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Débito Cuarto	Ram. Complementarias	Un. Servidor	1	340	340,00				
Servicios Generales	Administración General	Edición, impresión, Reproducción y F	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Edición, impresión, Reproducción y F	Servicios Generales	Tipografía	500	0,50	250,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Difusión, información y Publicidad	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Difusión, información y Publicidad	Servicios Generales	Colopip, Litem, magnéticas	20	40	800,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Traslados, instalar, Váticos	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Traslados al interior	Pasajes conda a Quito	Participantes	24	8	192,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Traslados, instalar, Váticos	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Traslados al interior	Pasajes a Santo Domingo	Participantes	12	3	36,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Traslados, instalar, Váticos	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Vatic. Suba Interior	Vaticos y Subestancias a Quito	Participantes	10	35	350,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Traslados, instalar, Váticos	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Vatic. Suba Interior	Vaticos y Subestancias a Santo Domingo	Participantes	8	10	80,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Contratación de Estudios e Investigaciones	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Contratación de Estudios e Investigaciones	Capacitación	Contratación de Estudios e Investigaciones	4	150	600,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Recepciones de papel bond A4	Unidades	30	5	147,50	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Bolónete Tamaño Oficio	Unidad	20	3	60,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Estados azul	Unidad	77	0	18,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Computadora Pórtat	Unidad	1	1.200	1.200,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	carpetas de cartón	Unidad	100	0	30,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Marcador permanentes azul	Unidad	2	0,50	1,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Cuadernos Universitarios	Unidad	2	0	12,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Bolón grande oficio	Unidad	50	0	17,50	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	folios marle A4	Unidad	50	0	1,60	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Cost meeting pequeña	Unidad	2	1	1,60	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Cinta adhesiva scotch transparente grande	Unidad	1	3	2,50	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Lápices rubi estándar	Unidad	6	1	6,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Marcador permanentes azul	Unidad	3	1	1,60	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Marcador permanentes rojo	Unidad	3	1	1,60	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Marcador permanentes negro	Unidad	3	1	1,60	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Marcador reactantes color verde	Unidad	10	1	10,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Marcadores de tiza líquida rojo	Unidad	5	1	4,40	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Marcadores de tiza líquida azul	Unidad	5	1	4,40	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	conector líquido tipo estero lac	Unidad	3	1	2,40	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Goma en barra	Unidad	2	1	1,60	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Comente	Asesoría Jurídica	Sindicatura Municipal	G. comente	Matr. de Oficina	Grapas Normales-cajas	Unidad	4	3	13,00	33,33%	33,33%	33,33%	G. de Pago SPN

Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Corriente	Asesoría al Consejo Municipal	Sindicatura Municipal	G. corriente		Mater. de Oficina	Dispositivos grandes-cable	Unidad	2	4	7.00	33.33%	33.33%	33.33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Corriente	Asesoría al Consejo Municipal	Sindicatura Municipal	G. corriente		Mater. de Oficina	Toner Samsung ML-1640r (240)	Unidad	2	25	380.00	33.33%	33.33%	33.33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Corriente	Asesoría al Consejo Municipal	Sindicatura Municipal	G. corriente		Mater. de Oficina	Pendrive 16 giga	Unidad	1	35	35.00	33.33%	33.33%	33.33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Corriente	Asesoría jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente		Mater. de Oficina	Estimote Grande	Unidad	2	1	1.00	33.33%	33.33%	33.33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Corriente	Asesoría jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente		Mater. de Oficina	lapo estandar	Unidad	5	1	5.00	33.33%	33.33%	33.33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Corriente	Asesoría jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente		Mater. de Oficina	lapo manpote	Unidad	5	1	5.00	33.33%	33.33%	33.33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Corriente	Asesoría jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente		Mater. de Oficina	DVD CD	Unidad	30	2	45.00	33.33%	33.33%	33.33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Corriente	Asesoría jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente		Mater. de Aseo	Franelas	Unidad	4	1	3.20	33.33%	33.33%	33.33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Corriente	Asesoría jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente		Mater. de Aseo	Limpia Vidrios	Unidad	3	3	6.00	33.33%	33.33%	33.33%	G. de Pago SPN
Servicios Generales	Administración General	Bienes de Uso y Cosa Corriente	Asesoría jurídica	Sindicatura Municipal	G. corriente		otros de uso y de consumo	Papel	Unidad	6	4	21.00	33.33%	33.33%	33.33%	G. de Pago SPN
											71.821.00					

DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE

CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones		
											1	2	3	4			
Buenas Prácticas de manufactura en el Centro de Faenamiento Municipal	Implementación de BPM's en el Canal Municipal	Documento estructurado cuyo objetivo sea el de desarrollar un sistema de Buenas Prácticas de Manufactura	Certificados y permisos de funcionamiento emitidos por AGROCALIDAD Y ARCSA	01/01/2016	31/03/2016	1000		Cantón Pedro Vicente Maldonado Parroquia Pedro Vicente Maldonado Dirección Vía Pedro Vicente Maldonado - Cuenca km- 4,5 CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL	Comunidad del cantón, Gobierno Municipal, productores de ganado, Faenadores de ganado, Comerciantes de cárnico.	100	100						
	Aplicación de BPM's por los operarios del Canal municipal así como la correcta aplicación de la ordenanza municipal vigente	Evaluaciones, elaboración de reportes mensuales y publicación de resultados		01/01/2016	31/12/2016	1000				100	25	25	25	25			
	Reparación del sistema hidrosanitario del Centro de	Planta de tratamiento de las aguas residuales	Tratamiento parcial de los desechos	01/07/2016	31/09/2016	25000				100			25	75			
Adecuación del Canal Municipal	Implementación de un arco desenfitección y rediluvio	Ingreso de vehículos desenfitecidos	Finalización en la transmisión horizontal de enfermedades	01/06/2016	31/12/2016	5000		Cantón Pedro Vicente Maldonado Parroquia Pedro Vicente Maldonado	Comunidad del cantón, Gobierno Municipal, Involuntarios de ganado, Faenadores de ganado, Comerciantes de cárnico.	100				25	25		
	Ampliación de los corrales para reposo de animales	Cumplimiento a la Ley de Mataderos	Permanencia corroborada de los animales en recinto			3000											
	Implementación de estubo adecuado para sacrificio de porcinos	Adquisición de un afurido eléctrico para porcinos		01/01/2016	31/12/2016	5000											
Implementación de maquinaria para división de canales	Adquisición de una sierra eléctrica de 3 hp para división de canales	Rápida división de canales	Cortes precisos e higiénicos	01/01/2016	31/12/2016	9000											
Implementación de equipos de destrucción de rechazos de vísceras y canales no aptos para el consumo humano.	Adquisición de un incinerador	Óptima destrucción de desechos y rechazos de faenamiento	Emisión de permiso por parte de AGROCALIDAD	01/01/2016	01/12/2016	2000		Cantón Pedro Vicente Maldonado Parroquia Pedro Vicente Maldonado	Comunidad del cantón, Gobierno Municipal, Involuntarios de ganado, Faenadores de ganado, Comerciantes de cárnico.	100		50		50			
Implementación de la cadena de frío	Adquisición de un cuarto frío	Conservación de canales bovinas y porcinas en condiciones adecuadas	Canales desechadas a temperatura de 2 a 4 °C	01/01/2016	04/12/2016	25000		Cantón Pedro Vicente Maldonado Parroquia Pedro Vicente Maldonado	Comunidad del cantón, Gobierno Municipal, Involuntarios de ganado, Faenadores de ganado, Comerciantes de cárnico.	100		50		50			
SUBTOTAL																	

RELLENO

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				OBSERVACIONES	
											1	2	3	4		
	Adquisición de maquinaria para inspección final	Compra de retroexcavadora de carga	Funcionamiento de maquinaria y inspección final correcta	01/03/2016	31/05/2016								50		50	
		Compra de dos recolectores		01/01/2016	30/12/2016											
		Compra bob cat		01/01/2016	30/12/2016											
	Implementación del Plan de Manejo Ambiental en el Relleno Sanitario	Ejecución de programas del Plan de Manejo	Documentación y construcciones sales	01/01/2016	30/12/2016	10000							25	25	25	25

Handwritten signature

Manejo de residuos sólidos	Auditoria ambiental del plan de manejo en el año 2016	Cumplimiento eficiente del plan de manejo	Aprobación MAE	01/01/2016	30/05/2016	5000						40	60			
	Estudio de factibilidad para la implementación de un nuevo relleno sanitario	Documento profesional autorizado por MAE, AME, Ministerio de Salud	Documento para aplicación	01/01/2016	31/12/2016	8000						25	25	25	25	
	Compra e instalación del nuevo relleno sanitario	Aprobación del MAE, AME, PHOCID, DPH	Escritura pública	01/01/2016	31/12/2016	5000										
	Construcción del nuevo relleno sanitario	Construcción de la primera fase	Documentación habitante	01/01/2016	31/12/2016											
SUBTOTAL																

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES																		
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				OBSERVACIONES			
											1	2	3	4				
Cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado en Obras y Proyectos.	Seguimiento y trámite permanente de licencias ambientales para las obras de la municipalidad.	Obtener estudios ambientales y licencias ambientales de los proyectos a intervenir por la municipalidad.	Licencias y permisos ambientales proyecto alcantarillado cédica PVM y Andes y Mina Km 127.	01/01/2016	31/12/2016	25000		Cantón Pedro Vicente Maldonado Parroquia Pedro Vicente Maldonado Dirección TODA LA JURISDICCIÓN CANTONAL.	COMUNIDAD EN GENERAL, GADM PVM	100%		25	25	25	25			
	Proceso de regularización ambiental para el nuevo relleno sanitario	Licencia ambiental ex ante para el nuevo relleno sanitario	Cotorgamiento de la licencia ambiental	01/01/2016	31/12/2016	25000												
	Proceso de regularización ambiental para el canal	Registro ambiental para el canal	Cotorgamiento del registro ambiental	01/01/2016	31/12/2016	500												
	Proceso de regularización ambiental para la remodelación del parque central	Registro ambiental para la remodelación del parque central	Cotorgamiento del registro ambiental	01/01/2016	31/12/2016	1500												
	Proceso de regularización ambiental para urbanización	Registro ambiental para la urbanización	Cotorgamiento del registro ambiental	01/01/2016	31/12/2016	10000												
	Analisis de Aguas, suelo	Verificación del grado de contaminación existente	Analisis de los resultados a obtener	01/01/2016	31/12/2016	3000												
	SUBTOTAL						35000											

PARQUES Y JARDINES																
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				OBSERVACIONES	
											1	2	3	4		
	Restauración del parque central de la Av. 29 de Junio	Av. 29 de junio con mejor y mayor ornato	Observación y llegada continua de cuidadores propios y visitantes	01/04/2016	26/06/2016	3000					25	75				
	Adelcentamiento ingresos a la ciudad de PVM	Mejor y llamativo ingreso a la ciudad tanto este como oeste	Mayor flujo de ingreso de visitantes a la ciudad, por ende	01/10/2016	31/10/2016	3000									100	
	Restauración de los parques de cédica y andes	Mejor presentación de parques	Mayor flujo de turistas	01/10/2016	31/10/2016	2000										
	Mantenimiento de áreas verdes	Adelcentamiento de las áreas verdes	Mayor flujo de turistas	01/10/2016	31/10/2016	2000										
	Aseo y limpieza de la ciudad	Limpieza de la ciudad	Mayor flujo de turistas	01/10/2016	31/10/2016	1000										
SUBTOTAL						11000										

GESTION DE RIESGOS															
Proyectos	Propositor	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				OBSERVACIONES
											1	2	3	4	

ff

GESTIÓN DE RIESGOS CANTONAL	Confirmación de convenios con secretario Nacional de Gestión de Riesgos	Negociaciones y firma de convenios	Documentos y ejecución de convenios	Documentos	01/02/2018	31/12/2018	100.00	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado, Parroquia Pedro Vicente Maldonado, Dirección TOGA LA JURISDICCIÓN CANTONAL	100%	25%	25%	25%	25%	
	Elaboración de planes de contingencia de acuerdo a la necesidad	Conformación del sistema con la directiva correspondiente por riesgos, brechas y unidades educativas	Actas con la conformación de directivas	Actas	01/03/2018	31/12/2018	100.00	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%	25%	25%	25%	25%	
	Activación de mesas técnicas de acuerdo a la emergencia	Reunión con representantes de cada mesa	Prevención, mitigación y capacidad de respuesta post eventos	Invitaciones, registros, actas	01/01/2018	31/12/2018	1.000.00	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%	25%	25%	25%	25%	
	Elaboración y difusión de material informativo	Informar a la población de manera impresa y audible de eventualidades	Capacidad de respuesta a eventos naturales y tecnológicos	Materiales impresos entregados	01/01/2018	12/31/2018	1.000.00	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%	25%	25%	25%	25%	
	Capacitación y formación al sistema de comando de incidentes	Seminarios y talleres	Comunidades preparadas ante pronósticos desastrosos	Talleres	01/01/2018	31/12/2018	100.00	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%	25%	25%	25%	25%	
SUBTOTAL							3.300.00								

TURISMO																
Proyectos	Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				OBSERVACIONES	
											1	2	3	4		
PROMOVER EL TURISMO CANTONAL	Desarrollo de información y catastro turístico	Coordinar con dirigentes y/o propietarios a fin de llevar las matrices requeridas	Base de datos y catastro turístico. Inventario actualizado. Documento de planificación turística.	Matrices llenadas Material fotográfico registro de vistas Videos	02/02/2018	31/04/2018	500	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado, Parroquia Pedro Vicente Maldonado, Dirección TOGA LA JURISDICCIÓN CANTONAL	100%	50%	50%				
	Plan de Desarrollo Turístico	Subscripción de convenios "Contribución de consultoría"	Documento Plan de Desarrollo Turístico	Registro de inscripciones, material fotográfico, registro de vistas	02/02/2018	31/12/2018	5.000.00	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%	10%	30%	30%	30%		
	Promoción Turística del cantón	Elaboración y adquisición de material, stand ambulante y souvenirs (bolsa turística promocional)	Participación en Ferias y eventos programados para promocionar los servicios y productos	Material promocional, folios	Facturas Material elaborado Invitaciones Infommes	01/02/2018	31/11/2018	500.00		Nivel Nacional	100%	20%	30%	10%	20%	
											100%	20%	30%	20%	30%	
	Capacitaciones	Adquisición de equipo (cámara fotográfica, cámara de video, GPS con buena resolución)	Capacitación en temas turísticos (talleres, Comensales con instituciones públicas y privadas)	Material fotográfico de buena calidad para elaborar material promocional	Banco fotográfico optimo para utilizar en material promocional	01/01/2018	30/03/2018	1.000.00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	100%	100%				
											100%	20%	30%	30%	10%	
Rutas de ciclismo	Establecer una ruta ciclista	Participación de turistas. Ruta establecida	Infommes Cartas Material fotográfico Formas de asistencia Comensales Compartencias	01/04/2018	30/10/2018	1.300.00	Cantón Pedro Vicente Maldonado	100%		30%	50%	20%				
SUBTOTAL							8.200									

PRODUCCION														
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)			
											1	2	3	4
Trabajar en el desarrollo sustento y sustentable de la producción cantonal	Análisis e implementación de huertos familiares con los pequeños y medianos productores	Implementación de huertos en los parques recreativos del cantón. Casitas familiares	venta directa a personal municipal y ferias libres	01/01/2018	01/12/2018	500	100%	Cantón Pedro Vicente Maldonado, Parroquia Pedro Vicente Maldonado	COMUNIDAD, ESTUDIANTES Y CIUDADANOS EN GENERAL		25	25	25	25
	Mejoramiento e implementación del vivero municipal, con especies ornamentales, frutales forestales y hortícolas.	Plantas listas y disponibles para transportar.	vivero establecido, venta de plantas y donaciones a proyectos de reforestación a través de comensales	01/04/2018	31/04/2018	1000						50	50	
	Mantenimiento del centro de compostaje	Cambio en la cubierta del centro de compostaje	Cubierta visible			2000								
TOTAL						3500								

ADQUISICION DE MAQUINARIA Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DEL NUEVO RRELLENO SANITARIO

N°	Fuente de financiam	Presupuesto	Localización	Beneficiario	Descripción	Observaciones
1	Banca Extranjera	180,000		todo el canton	retroexcavadora para el relleno Compra de 2 recolectores para el manejo de	Realizar proyecto de justificación
2	Banca Extranjera	360,000		todo el canton	Implementación de la primera fase del nuevo relleno sanitario	Realizar proyecto de justificación
3	Banca Extranjera	600,000		todo el canton		Definición del Área, elaboración del proyecto y ejecución de la primera fase de la obra
		1,140,000				

**PRESUPUESTOS
ÓRGANOS
ADSCRITOS**



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE PEDRO VICENTE MALDONADO

EPMAPA - PVM

Proyecto del Presupuesto

Ejercicio Económico 2016

1. Ing. Fabrisio Ambuludí
2. Ing. Javier Jaramillo
3. Ing. Galo Masache
4. Sr. Juan Dalgo
5. Lcda. Rocío Rivera

Presidente
Vocal
Vocal
Vocal
Vocal



Gerente: Ing. Doris Panamito
Contadora: Ing. Cecilia Vera



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 245, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Sobre la Aprobación y Sanción del Presupuesto "El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos."

Que, el artículo 220.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Sobre la estructura del presupuesto establece: "La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo", el Art. 221 nos dice "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

Ingresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR	%
	INGRESOS TOTALES	552.549.57	100.00%
1	INGRESOS CORRIENTES	484.371.59	87.66%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	104.292.00	18.87%
13.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado	48.192.00	8.72%
13.01.20.01	Conexiones de Alcantarillado	48.192.00	8.72%
13.01.21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	56.100.00	10.15%
13.01.21.01	Conexiones de Agua Potable	56.100.00	10.15%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	362.979.58	65.69%
14.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	15.228.68	2.76%
14.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	15.228.68	2.76%



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

14.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	347.750.90	62.94%
14.03.01	Agua Potable	323.289.00	58.51%
14.03.01.01	Servicio de Agua Potable	323.289.00	58.51%
14.03.03	Alcantarillado	24.461.90	4.43%
14.03.03.01	Servicio de Alcantarillado	24.461.90	4.43%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	5.522.40	1.00%
17.01	RENTAS DE INVERSIONES	0.00	0.000%
17.01.99	Intereses por Otras Operaciones	0.00	0.000%
17.03	INTERESES POR MORA	5.522.40	1.00%
17.03.99	Otros Intereses por Mora	5.522.40	1.00%
19	OTROS INGRESOS	11.577.61	2.10%
19.04	OTROS NO OPERACIONALES	11.577.61	2.10%
19.04.99	Otros No Especificados	11577.61	2.10%
2	INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	0.00	0.00%
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	0.00%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	68.177.98	12.34%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0.00	0.00%
36.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	0.00	0.00%
36.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00	0.00%
37	SALDOS DISPONIBLES	1.000.00	0.18%
37.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	1.000.00	0.18%
37.01.01	De Fondos Gobierno Central	0.00	0.00%
37.01.02	De Fondos de Autogestión	1.000.00	0.18%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	67.177.98	12.16%
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	67.177.98	12.16%
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	67.177.98	12.16%

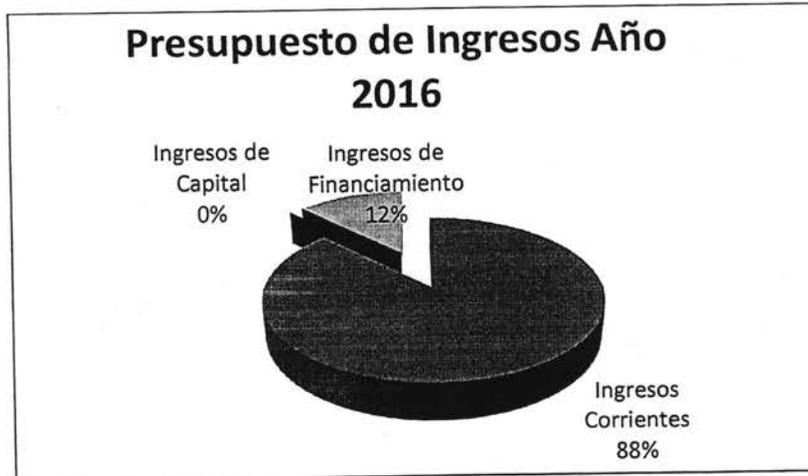
EPMAPA-PVM PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2016

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
1	Ingresos Corrientes	484.371.59	88%
2	Ingresos de Capital	-	0%
3	Ingresos de Financiamiento	68.177.98	12%
	TOTALES	552.549.57	100%



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR



Egresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR	%
	GASTOS TOTALES	552.549.57	100.00%
5	GASTOS CORRIENTES	213.791.92	38.69%
51	GASTOS EN PERSONAL	152.629.92	27.62%
51.01	Remuneraciones Básicas	111.679.80	20.21%
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	111.679.80	20.21%
51.02	Remuneraciones Complementarias	13.571.65	2.46%
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	9.891.65	1.79%
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3.680.00	0.67%
51.05	Remuneraciones Temporales	1.900.00	0.34%
51.05.10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00%
51.05.12	Subrogación	1.300.00	0.24%
51.05.13	Encargos	600.00	0.11%
51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	22.902.35	4.14%
51.06.01	Aporte Patronal	13.010.70	2.35%
51.06.02	Fondos de Reserva	9.891.65	1.79%
51.07	Indemnizaciones	2.576.12	0.47%
51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones,	1.500.00	0.27%
51.07.04	Compensación por desahucio	1.076.12	0.19%
53	BIENES Y SEVICIOS DE CONSUMO	45.412.00	8.22%
53.01	Servicios Básicos	2.510.00	0.45%
53.01.01	Agua Potable	120.00	0.02%
53.01.04	Energía Eléctrica	300.00	0.05%
53.01.05	Telecomunicaciones	2.040.00	0.37%
53.01.06	Servicios de Correo	50.00	0.01%
53.02	Servicios Generales	10.802.00	1.95%
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	4.000.00	0.72%
53.02.07	Difusión, Información y Publicidad	2.250.00	0.41%
53.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	480.00	0.09%
53.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro de Firmas Digitales	72.00	0.01%



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUAS Y ALCANTARILLADO
PROVINCIA DE PICHINCHA - ECUADOR

53.02.99	Otros Servicios Generales	4.000.00	0.72%
53.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	4.500.00	0.81%
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	4.500.00	0.81%
53.04	Mantenimiento y Reparaciones	11.600.00	2.10%
53.04.05	Vehículos	3.000.00	0.54%
53.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	8.600.00	1.56%
53.05	Arrendamiento de Bienes	700.00	0.13%
53.05.02	Edificios, Locales y Residencias	700.00	0.13%
53.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	500.00	0.09%
53-06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	0.00%
53.06.02	Servicio de Auditoría	0.00	0.00%
53.06.03	Servicio de Capacitación	500.00	0.09%
53.07	Gastos en Informática	8.000.00	1.45%
53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1.000.00	0.18%
53.07.04	Manten. y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	7.000.00	1.27%
53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6.800.00	1.23%
53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0.00	0.00%
53.08.03	Combustibles y Lubricantes	2.600.00	0.47%
53.08.04	Materiales de Oficina	1.500.00	0.27%
53.08.05	Materiales de Aseo	700.00	0.13%
53.08.06	Herramientas	1.500.00	0.27%
53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod. y Publicación	500.00	0.09%
56	GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
56.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00%
56.02.01	Sector Público Financiero	0.00	0.00%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	15.750.00	2.85%
57.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	3.550.00	0.64%
57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	3.550.00	0.64%
57.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	9.200.00	1.67%
57.02.01	Seguros	7.000.00	1.27%
57.02.03	Comisiones Bancarias	1.700.00	0.31%
57.02.06	Costas Judiciales	500.00	0.09%
57.03	DIETAS	2.500.00	0.45%
57.03.01	Dietas	2.500.00	0.45%
57.99	Asignaciones a Distribuir	500.00	0.09%
57.99.01	Asignaciones a Distribuir para Otros Gastos Corrientes	500.00	0.09%
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	270.921.24	49.03%
61	GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	123.121.24	22.28%
61.01	Remuneraciones Básicas	90.517.20	16.38%
61.01.05	Remuneraciones Unificadas	90.517.20	16.38%
61.02	Remuneraciones Complementarias	13.063.10	2.36%
61.02.03	Décimo Tercer Sueldo	7.543.10	1.37%
61.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	5.520.00	1.00%
61.05	Remuneraciones Temporales	1.000.00	0.18%
61.05.10	Servicios Personales por Contrato	1.000.00	0.18%
61.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	18.540.94	3.36%
61.06.01	Aporte Patronal	10.997.84	1.99%
61.06.02	Fondos de Reserva	7.543.10	1.37%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	147.800.00	26.75%
63.01	Servicios Básicos	7.500.00	1.36%



EPMAPA-PEDRO VICENTE MALDONADO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PROVINCIA DE PICHINCHA – ECUADOR

63.01.04	Energía Eléctrica	7.500.00	1.36%
63.02	Servicios Generales	22.500.00	4.07%
63.02.02	Fletes y Maniobras	12.500.00	2.26%
63.02.12	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio	10.000.00	1.81%
63.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	400.00	0.07%
63.04.18	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	400.00	0.07%
63.05	Arrendamiento de Bienes	3.900.00	0.71%
63.05.04	Maquinaria y Equipos	3.900.00	0.71%
63.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	0.00	0.00%
63.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	0.00%
63.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	113.500.00	20.54%
63.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	2.700.00	0.49%
63.08.10	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	2.000.00	0.36%
63.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	60.000.00	10.86%
63.08.99	Otros Bienes de Uso y Consumo de Producción	800.00	0.14%
63.10.02	Químicos e Industriales	48.000.00	8.69%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	18.500.00	3.35%
75	OBRAS PÚBLICAS	18.500.00	3.35%
75.01	Obras de Infraestructura	18.000.00	3.26%
75.01.01	De Agua Potable	0.00	0.00%
75.01.03	De Alcantarillado	18.000.00	3.26%
75.05	Mantenimiento y Reparaciones	0.00	0.00%
75.05.01	En Obras de Infraestructura de Alcantarillado y Agua Potable	0.00	0.00%
75.99	Asignaciones a Distribuir	500.00	0.09%
75.99.01	Asignaciones a Distribuir en Obras de Infraestructura	500.00	0.09%
8	GASTOS DE CAPITAL	16.036.41	2.90%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	16.036.41	2.90%
84.01	Bienes Muebles	16.036.41	2.90%
84.01.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1.436.41	0.26%
84.01.04	Maquinaria y Equipo	2.500.00	0.45%
84.01.05	Vehículos	0.00	0.00%
84.01.06	Herramientas	2.000.00	0.36%
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.100.00	1.83%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	33.300.00	6.03%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00%
96.02	Amortización Deuda Interna	0.00	0.00%
96.02.01	Al Sector Público Financiero	0.00	0.00%
97	PASIVO CIRCULANTE	33.300.00	6.03%
97.01	Deuda Flotante	33.300.00	6.03%
97.01.01	De Cuentas por Pagar	33.300.00	6.03%